

Discipulado Nazareno Internacional
Manual de Ministerio
Región Mesoamérica



DISCIPULADO NAZARENO
INTERNACIONAL
REGIÓN MESOAMÉRICA

Contenido

Parte 1: Generalidades de DNI	4
• Bienvenido al Discipulado Nazareno Internacional	4
• Misión	4
• PROPÓSITO de DNI	4
• Breve historia de DNI	4
• Principios Medulares	5
Parte 2: Administración Local del Discipulado Nazareno Internacional	7
I. Líderes locales de DNI	7
1. Pastor	7
2. Presidente de DNI	7
3. Junta de DNI	8
4. Secretario / Registrador	9
5. Tesorero de DNI	9
6. Coordinadores de Discipulado de grupos por edades	9
7. Coordinador de Entrenamiento Continuo Laico	10
8. Otros Funcionarios de DNI	10
II. Lista de cuidado y rendición de cuentas de DNI (LCRC)	10
III. Asistencia de DNI	12
IV. Ministerios locales de DNI	12
1. Paraguas de ministerios	12
2. Escuela Dominical y Grupos Pequeños	13
3. Ministerios de Discipulado De Niños	16
♦ Las necesidades espirituales de los niños	17
♦ Responsabilidades Del Coordinador/Pastor De Ministerios De Niños	18
♦ El Concilio Local de Ministerios del Discipulado de Niños	19
♦ Consejos Para Organizar Una Reunión De Concilio O Equipo	19
♦ Ejemplos de programas de Reuniones	23
♦ Posiciones/Responsabilidades de Coordinadores en los Ministerios de Niños	24
4. Ministerios de Discipulado de Jóvenes	27
5. Ministerios de Discipulado de Adultos	28
♦ Misión de Ministerios de Adultos	28
♦ Coordinador local de Ministerios de Discipulado de Adultos	29
♦ Concilio Local de Ministerios de Discipulado de Adultos	29
V. Anexos de los ministerios locales de DNI	31
A. Descripciones de puestos – Ministerios de Adultos	31
A1 – Representante local de Ministerio de Adultos (MIA)	31
A2 – Coordinador local de Ministerios de Matrimonio y Familia	32
A3 – Coordinador Local de Ministerios de Plenitud de Vida (Adultos Mayores)	33
A4 – Coordinador local de Ministerios de adultos Solteros	34
A5 – Coordinador Local de Ministerios de la Mujer	35
A6 – Coordinador local de Ministerios para Varones (VID)	36
A7 – Coordinador local del Entrenamiento Continuo Laico	37
A8 – Coordinador Local de Estudios Bíblicos para Grupos Pequeños	37
A9 – Coordinador local de Ministerios para Jóvenes Adultos	38

B. Recomendaciones para celebrar reuniones de Concilio de MIA	39
C. Modelo para primera reunión del Concilio del año	43
D. Por dónde empezar como coordinador local de Ministerios de Adultos	44
E. Aspectos generales del Concilio de Ministerios de Adultos	46
F. Encuesta Anual Sobre Ministerios	47
G. Cronograma de Formación Espiritual	51
H. Enlaces del Ministerio	56
Parte 3: Administración Distrital del Discipulado Nazareno Internacional	57
I. La Junta Distrital de DNI	60
1. Miembros de la Junta Distrital de DNI	60
2. Métodos de Elección de los Miembros de la Junta Distrital de DNI	60
3. Deberes De La Junta Distrital de DNI	61
4. Reuniones de la Junta Distrital de DNI	62
II. Presidente Distrital de DNI	63
Deberes:	64
1. Junta Distrital de DNI	64
2. Convenciones, actas y comunicaciones	65
3. Ministerios Distritales de Grupos de Edad	65
4. Ministerios de Discipulado	65
5. Informes	66
III. Descripciones de Trabajo de Miembros Adicionales de la Junta Distrital de DNI	66
1. Coordinadores de Ministerios de Grupos por Edades	66
2. Coordinador de Entrenamiento Continuo Laico	67
3. Coordinador Distrital de Evangelismo de DNI	67
IV. Ministerios Distritales de DNI	68
1. Escuela Dominical y Grupos Pequeños	68
2. Ministerios de grupos por edades	69
V. La Convención Distrital de DNI	70
1. Delegados	70
2. Elecciones	70
3. Hora y lugar de la Convención Distrital de DNI	71
Parte 4: Administración del Área, Región, y Global de DNI	73
I. Administración de DNI del Área	73
• Áreas de la Región Mesoamérica	73
• Concilio de Área de DNI	73
• Coordinadores de DNI del Área y sus deberes	73
II. Administración Regional de DNI	74
• Regiones del mundo	74
• Concilio Regional de DNI	74
• Coordinadores Regionales de DNI y sus deberes	74
III. Administración Global de DNI	75
• Concilio Global de DNI	75
• Director Global de DNI y sus deberes	75
• Convención Global de DNI	75
• Delegados de la Convención Global de DNI	75
812. Reglamento de Discipulado Nazareno Internacional (Actualizado con Manual 2023)	77

Parte 1: Generalidades de DNI

Bienvenido al Discipulado Nazareno Internacional

Bienvenido al Manual de Ministerio de Discipulado Nazareno Internacional (DNI). Este manual debe usarse de la mano con el **Reglamento de DNI** que se encuentran al final de este documento, en nuestro Manual Nazareno, párrafo 812, y puede descargar una copia desde aquí: [Reglamento de DNI](#).

Toda organización eficaz debe tener una misión que dirija las actividades y recursos de la organización. Esta es nuestra misión:

La **MISIÓN** de Discipulado Nazareno Internacional (DNI) es llevar a cabo la Gran Comisión con los niños, jóvenes y adultos en preparación para un viaje de por vida de ser y hacer discípulos semejantes a Cristo en las naciones.

A continuación de eso:

El **PROPÓSITO de DNI** es ayudar a las iglesias locales a:

- Alcanzar a los no creyentes para Jesús
- Establecer a los nuevos creyentes en su fe en Cristo
- Caminar con los creyentes hacia una vida totalmente entregada, de corazón limpio, que dé frutos y sea llena del Espíritu.

Breve historia de DNI

El discipulado siempre ha sido una parte importante de la Iglesia del Nazareno. Sin embargo, la trayectoria de nombres dados a los esfuerzos de discipulado de la Iglesia del Nazareno es variada. En sus primeros años, el discipulado estaba incluido en el Comité de la Asamblea General sobre Escuelas Dominicales. Luego, el discipulado fue defendido en el Departamento de Escuelas de la Iglesia que fue organizado en 1928. Este tomó un nuevo nombre en 1977 como División de Vida Cristiana, y se dividió en tres departamentos: Ministerios de adultos, Ministerios para Jóvenes y Ministerios para Niños. En 1981 el nombre se amplió a Vida Cristiana y Escuela Dominical. El nombre se acortó en 1990 a Ministerios de Escuela Dominical y se conoció por la abreviatura MED. Sin embargo, en 2008 el nombre se amplió de nuevo a Ministerios Internacionales de Escuela Dominical y Discipulado y se conoció por la abreviatura MIEDD. Su objetivo era ir más allá de las clases de "talla única" hacia una decidida preparación 24/7 de niños, jóvenes y adultos para seguir a Jesús como Sus discípulos personales. El deseo era equiparnos a todos para seguir un estilo de vida semejante al de Cristo en el cumplimiento de la Gran Comisión y el Gran Mandamiento.

En 2021, la Iglesia del Nazareno reenfocó su visión para hacer discípulos con el lanzamiento del Discipulado Nazareno como un caminar en [El Sendero en la Gracia](#). Este camino de hacer discípulos, y la co-misión de la iglesia con Jesucristo, es alcanzar a los perdidos, establecer a los nuevos creyentes en su fe, y caminar con ellos hacia la gozosa experiencia con Dios llamada entera santificación. La visión es el evangelismo con la santidad en mente ¡Y la santidad con el evangelismo en mente! ¡Esto es el discipulado Nazareno!

Y luego, en 2022 hubo una necesidad de alinear mejor a MIEDD con el nuevo enfoque denominacional del Discipulado Nazareno como un Sendero en la Gracia. Creemos que esto se expresa mejor en nuestro nuevo nombre "Discipulado Nazareno Internacional" y abreviado como DNI.

Con esto como telón de fondo, algunos líderes del discipulado nazareno de las seis regiones globales hicieron la pregunta: "¿Cuáles son los principios, las prácticas y los comportamientos de los nazarenos y de las Iglesias Nazarenas que hacen discípulos a lo largo de el Sender en la Gracia?" En otras palabras, ¿qué actividades deben realizar los nazarenos diariamente si esperamos cumplir la misión de hacer discípulos semejantes a Cristo en las naciones? A través de las recomendaciones de un equipo estratégico de treinta líderes globales de discipulado, el Discipulado Nazareno Internacional (DNI) ahora está animando a la iglesia a enfocarse en 5 actividades centradas en el discipulado:

1. Oración ferviente
2. Alcance Compasivo
3. Aprendizaje bíblico integral
4. Mentoría y capacitación intencionales
5. Relaciones auténticas.

Creemos que estas 5 actividades de discipulado/ [Principios Medulares](#), promovidos y modelados en cada región, área, distrito e iglesia local, desarrollarán discípulos semejantes a Cristo en todas las edades y en todas las culturas.

Principio #1 de DNI: Oración ferviente

La oración es una parte esencial del discipulado. En su forma más pura, la oración es comunicarse con Dios y responderle. La oración fue modelada expresamente por Jesús, quien enseñó a sus discípulos a orar. Los discípulos de Jesús fueron instruidos para enseñar a orar a cada una de las siguientes generaciones de discípulos. Las Escrituras revelan que la oración intencional y consistente nutre y desarrolla nuestras relaciones tanto con Dios como con los demás, permitiéndonos ver y experimentar las actividades de Dios a través de su gracia preveniente, salvadora y santificadora.

La oración es el cimiento sobre el que se construyen todos los demás esfuerzos ministeriales. Cuando oramos, Dios nos inspira a participar activamente en el mundo. Por medio de la oración, participamos en el poder transformador del Espíritu Santo, tanto para nosotros como para nuestro prójimo.

La oración nos guía hacia el éxito espiritual. Al profundizar en nuestra relación con Dios por medio de la oración, experimentamos la guía del Espíritu Santo y encontramos mayores medidas de crecimiento y dirección espiritual. Mediante la oración intencional, específica y consistente, el cuerpo de Cristo se convierte en los ojos, manos y pies del Salvador.

Principio #2 de DNI: Alcance Compasivo

El amor compasivo y redentor de Dios es fundamental para el discipulado y la motivación apropiada para el alcance cristiano. El alcance compasivo revela el amor de Dios por la humanidad. Dios está continuamente trabajando para preparar los corazones de las personas para que reciban la salvación. El cuidado de un discípulo por los no creyentes, tanto locales como globales, es lo que le da rostro y manos a la gracia y el amor de Dios. Por lo tanto, la relación auténtica y amorosa de un discípulo con los no creyentes es esencial para comunicar la belleza de la gracia y la salvación de Dios.

El alcance es el llamado de todo discípulo. Todo discípulo, que vive fielmente y que ama como Jesús, debe comprometerse a cultivar relaciones genuinas con los demás. Por medio de la acción orante y compasiva del discípulo, Dios está alcanzando y preparando los corazones para que

reciban la salvación. Cuando los discípulos se relacionan con los no creyentes, están obedeciendo el mandato de Jesús de ir a toda la creación para proclamar las Buenas Nuevas (Marcos 16:15).

Principio #3 de DNI: Aprendizaje Bíblico Integral

Jesús le dio gran prioridad a la enseñanza de sus discípulos con base en las Escrituras. Fue el conocimiento de las Escrituras, combinado con sus instrucciones, lo que moldeó su conocimiento de Dios y de la obra del Espíritu Santo.

El aprendizaje de las Escrituras, mediante el estudio individual y en grupo, ayuda a los discípulos a parecerse más a Cristo. Cuando estudiamos la Palabra de Dios, que es activa y viva, descubrimos quién es Dios, cómo ama Dios y cómo debemos amar a los demás. Al hacer esto, permitimos que Dios nos hable, nos moldee y nos santifique.

Conocer la Palabra de Dios es esencial para un discipulado a la semejanza de Cristo. Participar activamente en el estudio sistemático y la aplicación de la Palabra de Dios es un catalizador para la transformación y el crecimiento espirituales. A medida que crecemos y aprendemos, comenzamos a entender y obedecer plenamente la misión de Dios para que sus discípulos vayan y alcancen a los no creyentes con el amor de Dios. Cuando permitimos que la Palabra de Dios nos transforme, estamos modelando a otros la importancia de aprender la Palabra de Dios.

Principio #4 de DNI: Mentoría y capacitación intencionales

El método de discipulado de Jesús era mediante la mentoría personal y la capacitación de un grupo escogido de individuos. Fueron estos métodos los que ayudaron a que el cristianismo creciera y transformara la sociedad.

La mentoría y la capacitación son un proceso de discipulado que presenta a los nuevos creyentes a Jesús y les revela cómo seguirlo personal y plenamente. La mentoría es una forma amorosa de enseñar a rendir cuentas e introducir a los no creyentes en el pleno conocimiento de Cristo. Todos los discípulos son desafiados y continúan creciendo y llegando a ser semejantes a Cristo cuando cada discípulo está proveyendo y recibiendo mentoría.

Para llegar a ser todo lo que Dios quiso que fuéramos como discípulos de Cristo, necesitamos estar dispuestos a crecer y a ayudar a otros a crecer como lo hizo Jesús. Por lo tanto, la mentoría y la capacitación de otros en el camino del discipulado son esenciales para el crecimiento y la madurez cristiana.

Principio #5 de DNI: Relaciones Auténticas

De la misma manera que Jesús reunió a sus compañeros de viaje, nosotros, como sus discípulos, estamos llamados a viajar juntos como miembros del Cuerpo de Cristo. Todos los que están comprometidos con la Gran Comisión deben participar en relaciones que honren a Dios y edifiquen el Cuerpo de Cristo.

El elemento central de nuestra fe y de nuestra vida es amar a Dios y amar a los demás. Cuando sabemos que somos amados incondicionalmente por Dios y por los demás el resultado es la unidad en el Cuerpo de Cristo. Este amor incondicional no conoce límites culturales, generacionales o estructurales. Este amor incondicional sólo es posible gracias a la acción del Espíritu Santo.

Cuando cuidamos profundamente unos de otros, descubrimos lo rica que es nuestra identidad en Cristo y el resultado es el crecimiento espiritual. Tales relaciones amorosas nos ayudan a transitar por el camino de la santidad, porque estamos recibiendo aliento y una corrección amorosa. Estas relaciones, que se basan en el Espíritu, son necesarias cuando nos apoyamos unos a otros para vivir una vida totalmente entregada y llena del Espíritu.

Haga clic aquí para acceder a nuestro documento completo de [Reglamento de DNI](#).

Parte 2: Administración Local del Discipulado Nazareno Internacional

Principios Medulares de DNI - DNI anima a la iglesia a centrarse en cinco actividades centradas en el discipulado.

1. Oración ferviente
2. Alcance Compasivo
3. Aprendizaje bíblico integral
4. Mentoría y capacitación intencionales
5. Relaciones auténticas.

I. Líderes locales de DNI

1. Pastor

DNI está bajo el cuidado del pastor, responsable ante la junta local de la iglesia, bajo la supervisión general de la Concilio de DNI y el liderazgo inmediato del Presidente de DNI y los coordinadores de los ministerios.

Véase también el ARTÍCULO IX. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DE DNI en el [Reglamento de DNI](#).

2. Presidente de DNI

El presidente local de DNI será elegido por voto mayoritario cada año de acuerdo con el Manual Nazareno 2023, par. 115.10 - 115.11 y 126. (La junta de DNI, con la aprobación del pastor, podrá proponer que el presidente de DNI en funciones sea elegido por voto de “sí” o “no”). El Presidente de DNI será miembro ex officio de la Junta de la Iglesia, de la Junta de DNI, y de la Asamblea de distrito. (Manual del Nazareno 2023, par 137, 156)

Los deberes del presidente de DNI serán:

- a. Coordinar DNI bajo la supervisión del pastor, de conformidad con el Reglamento de DNI.
- b. Planificar y liderar reuniones regulares para los líderes del ministerio de DNI, y liderar la Junta de DNI en el desempeño de sus funciones.
- c. Proveer oportunidades de capacitación para los maestros/líderes actuales y los prospectos.
- d. Evaluar, desarrollar e implementar anualmente con la junta de DNI una estrategia de discipulado para asegurar que todos los asistentes a la iglesia local y los que estén en la LCRC sean alentados y apoyados en su viaje desde la no fe hasta la nueva fe y la fe madura, desde ser un discípulo hasta ser un hacedor de discípulos.
- e. Informar frecuentemente las estadísticas de DNI al director de zona; distrito o área.
- f. Presentar un presupuesto anual para el DNI a la junta de la iglesia.
- g. Hacer un informe mensual a la junta de la iglesia y presentar un informe escrito a la reunión anual de la iglesia. (Manual de Nazareno 2023, par 115.9)
- h. Impulsar la asistencia a las actividades de DNI a nivel local, dezona, distrito, área, regional y global.

Véase también el ARTÍCULO VIII. RESPONSABILIDADES DEL LIDERAZGO DE LOS MINISTERIOS DE DNI, SECCIÓN 1 en el [Reglamento de DNI](#) y el Manual del Nazareno 2023, par. 115.10 - 115.11 y 126.

3. Junta de DNI

La Junta de DNI trabaja con el pastor para desarrollar e implementar un plan estratégico para el discipulado en la iglesia local.

Los miembros ex officio son: el presidente de DNI, el pastor, el presidente de MNI; el presidente de la JNI; el coordinador de ministerios para los niños; el coordinador de ministerios para los adultos; y de tres a nueve personas electas de entre la membresía de la iglesia en su reunión anual. Los miembros pueden ser elegidos para términos escalonados de dos años y hasta que sus sucesores sean elegidos y acreditados. En caso de haber una vacante de un miembro electo, será cubierta en una reunión de la iglesia debidamente convocada o como es provisto en 137.3. Instamos a nuestras iglesias locales a que elijan como oficiales solo a personas que sean miembros activos de la iglesia local y profesen la experiencia de la entera santificación y cuyas vidas den testimonio público de la gracia de Dios que nos llama a una vida santa; que estén en armonía con las doctrinas, el gobierno y las prácticas de la Iglesia del Nazareno; y que sostengan fielmente a la iglesia local con su asistencia, servicio activo, y sus diezmos y ofrendas. Los oficiales de la iglesia deben participar plenamente en “hacer discípulos semejantes a Cristo en las naciones”. (Manual para. 33, 147, 151, 156)

Las responsabilidades de la junta local de DNI se definen en el *Manual* 145-145.10 e incluyen:

- a. Trabajar con el pastor y la junta local para desarrollar u organizar una junta de DNI. Esto incluye nominar a la junta de la iglesia a personas aprobadas por el pastor, para servir como Coordinador de Ministerios de Niños (MIN) y Coordinador de Ministerios de Adultos (MIA).
- b. Elegir los concilios de Ministerios de Niños (MIN) y Ministerios de Adultos (MIA) a partir de nominaciones de los Coordinadores de MIN y MIA con la aprobación del pastor y el presidente de DNI.
- c. Elegir supervisores, maestros y funcionarios de Escuela Dominical/Estudios Bíblicos/grupos pequeños de todos los grupos de edad.
- d. Elegir un Coordinador de Entrenamiento Continuo Laico (ECL), quien organizará, promoverá y supervisará las oportunidades de capacitación periódica para los trabajadores de DNI y todos los miembros de la iglesia.
- e. Elegir un secretario, tesorero y demás funcionarios que se consideren necesarios.
- f. Trabajar con el pastor para desarrollar e implementar un plan estratégico para el discipulado en la iglesia local, que esté en armonía con las estrategias y objetivos de la iglesia y en armonía con la visión del distrito y la misión de la Iglesia del Nazareno.
- g. Investigar, crear, desarrollar y, en última instancia, aprobar un currículo consistente con la teología y misión de la Iglesia del Nazareno.
- h. Coordinar con JNI y con MNI el desarrollo de programas de capacitación para:
 - 1) Ministerios de oración en la iglesia local.
 - 2) Alcance compasivo para satisfacer las necesidades sentidas y reales de la comunidad circundante y ayudar a las personas a llegar a la fe en Jesús.

- 3) Aprendizaje bíblico integral para incluir la capacitación de maestros y el compromiso bíblico de toda la congregación.
 - 4) Mentoría y capacitación intencionales. En un esfuerzo por desarrollar el liderazgo entre los miembros de la iglesia, la mentoría y la capacitación de los obreros del ministerio involucrados en todos los grupos de edad debe ser continua.
 - 5) Relaciones auténticas. Puesto que el mundo reconocerá a los discípulos de Cristo por nuestro amor (Juan 13:35), el desarrollo de relaciones cristocéntricas en la iglesia local será una prioridad para los ministerios de DNI.
- i. Evaluar e informar en la reunión anual de la iglesia los ministerios y proyectos actuales de educación y discipulado de la iglesia local, articulando claramente sus resultados.

También, ver ARTÍCULO V. JUNTA LOCAL DEL DNI en el [Reglamento de DNI](#)

4. Secretario / Registrador

La Junta de DNI elegirá a una persona para llevar los registros de DNI. Él o ella mantendrá un registro preciso de la Lista de Cuidado y Rendición de Cuentas (LCRC), asistencia, visitantes y otras estadísticas que puedan ser requeridas de todos los ministerios de DNI.

Véase también el ARTÍCULO VIII. RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO DE LOS MINISTERIOS DE DNI, SECCIÓN 3 en el [Reglamento de DNI](#).

5. Tesorero de DNI

La Junta de DNI elegirá un tesorero para llevar una contabilidad precisa de todos los dineros recaudados por los ministerios de DNI o asignados por la Junta de la Iglesia, y autorizará el desembolso de acuerdo con las instrucciones de la Junta de DNI. Se presentará un informe mensual a la Junta de DNI o al Presidente de DNI (si la iglesia no tiene una Junta de DNI) y al pastor.

Véase también el ARTÍCULO VIII. RESPONSABILIDADES DE LIDERAZGO DE LOS MINISTERIOS DE DNI, SECCIÓN 4 en el nuevo [Reglamento de DNI](#).

6. Coordinadores de Discipulado de grupos por edades

El trabajo de Discipulado Nazareno Internacional (DNI) se organiza mejor por grupos de edad: niños, jóvenes y adultos. Para cada grupo de edad debería haber un concilio responsable de organizar y administrar el trabajo. Estos concilios deben estar compuestos por el coordinador de discipulado del grupo de edad y representantes de la Escuela Dominical/estudios bíblicos/grupos pequeños y otros ministerios que la iglesia proporciona para ese grupo de edad. La tarea del concilio es trabajar con el coordinador de discipulado del grupo de edad para planificar ministerios para ese grupo de edad y tomar disposiciones para la implementación de esos planes. Todo el trabajo de los concilios de los Ministerios de Niños y de los Ministerios de Adultos está sujeto a la aprobación de su coordinador y de la Junta de DNI. Manual Nazareno 2023, par. 155 - 155.8 y 157 - 159.1.

También, ver ARTÍCULO VIII. RESPONSABILIDADES DEL LIDERAZGO DE MINISTERIOS DE DNI, SECCIÓN 2 en el [Reglamento de DNI](#).

7. Coordinador de Entrenamiento Continuo Laico

El coordinador local del ECL dirigirá la planificación y las actividades locales del ECL, coordinándolas con el pastor y el Concilio de DNI.

Las responsabilidades del Coordinador local de Ministerios Laicos son:

- a. Mantenerse informado sobre las oportunidades educativas y los recursos de discipulado disponibles a través del ECL por medio de [The Discipleship Place \(El Lugar del Discipulado\)](#).
- b. Prestar atención a la planificación anual de los eventos locales de ECL y coordinarlos con el pastor y el Junta de DNI.
- c. Dar dirección a las clases locales de ECL, dando los pasos necesarios involucrados en la inscripción e implementación.
- d. Animar a los alumnos autodidactas a participar en los cursos de estudio en casa sobre ECL y ayudarles a cumplir todos los requisitos.
- e. Prestar especial atención a los premios y reconocimientos a los participantes. Las transcripciones para los individuos y el total de créditos para la iglesia local se pueden obtener en la oficina de ECL por correo electrónico a clt@nazarene.org.
- f. Promover el ECL mediante el ejemplo, la participación y el desarrollo personal.

8. Otros Funcionarios de DNI

Alentamos a que se hagan todos los esfuerzos posibles para capacitar y dotar de recursos a los líderes laicos locales para el liderazgo en DNI.

Véase también el Artículo IX. Responsabilidades de los Líderes de los Ministerios de DNI, Secciones 2 y 3 en el [Reglamento de DNI](#).

II. Lista de cuidado y rendición de cuentas de DNI (LCRC)

1. Cada iglesia local debe esforzarse por alcanzar a todas las personas no salvas de la comunidad. A fin de lograr esta meta, el ministerio de DNI de la iglesia local deberá crear y mantener una lista de cuidado y rendición de cuentas (LCRC) actualizada. Una LCRC debe incluir el nombre y la información de contacto/seguimiento de cada persona que asista regularmente a cualquiera de sus ministerios de DNI y de cualquier individuo que la iglesia local haya contactado a través de los ministerios de alcance o de discipulado/evangelismo relacional. Una vez que una persona sea añadida a la LCRC, la iglesia local debe buscar activamente ministrar a esa persona en el nombre de Jesús y llevarla a la comunión de la iglesia local.

La LCRC debe dividirse entre los ministerios activos de DNI en toda la iglesia para incluir a todos los que figuran en la lista completa. Los maestros/líderes de cada ministerio deberán facilitar el cuidado y la conexión regular entre la congregación local y los que están en la LCRC.

La LCRC se convertirá en una lista de oración activa para la iglesia a través de sus ministerios regulares de DNI. La LCRC debe impulsar a la iglesia local a construir relaciones crisoncéntricas con todas las personas de la lista. La LCRC está destinada a proveer una responsabilidad relacional para el cuerpo de Cristo con su responsabilidad en la comunidad.

El número total de todos los individuos en la LCRC debe ser reportado en el informe anual del pastor. La LCRC incluye todos los grupos de edad y todos los ministerios de DNI.

2. Los siguientes grupos de personas serán incluidos en la LCRC. Una persona puede asistir a más de un grupo. En este caso, la agrupación de la LCRC representa al grupo para asegurar la rendición de cuentas para el discipulado de esa persona.
 - a. Escuela Dominical/estudios bíblicos/grupos pequeños/grupos en hogares: Todos los que asisten regularmente a grupos pequeños de cualquier tipo en la iglesia deben ser incluidos en la LCRC.
 - b. Discipulado uno a uno/mentoría: Cualquier individuo que esté siendo discipulado o mentoreado por alguien en la iglesia debe ser incluido en la lista de cuidado y rendición de cuentas (LCRC).
 - c. Ministerios de alcance en línea: Cualquier individuo que visite la iglesia por medio de la tecnología debe formar parte de una LCRC en línea.
 - d. Confinados al hogar: Cualquier persona conectada relacionadamente a una iglesia local que no pueda asistir física o vocacionalmente a un ministerio regular de DNI debe ser incluida en la LCRC.
 - e. Casas de ancianos, centro de convalecencia, centro de cuidados de la salud, etc.: Todo residente confinado a uno de estos centros que esté relacionado con una iglesia local deberá ser incluido en la LCRC.
 - f. Guarderías/escuelas nazarenas hasta el grado 12: Cualquier grupo de alumnos de una guardería/escuela preescolar nazarena (recién nacido-secundaria) bajo los auspicios/a cargo de una Iglesia del Nazareno.
 - g. Cuando los estudiantes de la iglesia se marchan por motivos educativos, el papel de la iglesia local no ha finalizado. Estos estudiantes deben continuar en la LCRC. La iglesia que los envía debe acercarse regularmente al estudiante con un cuidado amoroso.
 - h. Centros de desarrollo infantil (CDI): Patrocinados/operados por una Iglesia del Nazareno local.

3. Revisión de nombres/remoción de nombres

La LCRC será revisada y actualizada trimestralmente por la junta local de DNI en consulta con el pastor.

La responsabilidad del cuidado de persona o familia en la LCRC puede ser transferida de un grupo ministerial de DNI a otro con la aprobación de la junta local de DNI.

La remoción de nombres de la LCRC principal de la iglesia sólo deberá hacerse con la aprobación del pastor cuando una persona:

- a. se mude de ciudad.
- b. se una a otra iglesia.
- c. solicite específicamente que se elimine su nombre.
- d. no haya asistido durante un año y haya sido ministrado fielmente por un líder de DNI adecuado (con la excepción de los incisos d., e. y g. de la Sección 2).

[Reglamento de DNI](#) ARTICULO III. Lista de cuidado y rendición de cuentas de DNI

III. Asistencia De DNI

El propósito del cómputo y del informe de asistencia al ministerio de DNI en la iglesia local es ayudar a medir la efectividad de esa iglesia en su esfuerzo por hacer discípulos semejantes a Cristo. Todos los esfuerzos del ministerio de DNI deben llevar a los perdidos a la fe en Jesús, a los nuevos cristianos a establecerse en su fe en Cristo y a los creyentes a experimentar la plenitud del Espíritu, a madurar en la gracia y a convertirse en hacedores de discípulos. Las medidas de asistencia de DNI, por lo tanto, deben reflejar este propósito deseado.

La asistencia de DNI incluye todos los ministerios de DNI. La asistencia de todos los grupos del Ministerio de Discipulado será definida como: personas conectadas con la Biblia y la aplicación de los principios bíblicos para ser semejantes a Cristo. Estos ministerios serán contados cada semana por la iglesia, y se informarán regularmente a la junta de la iglesia local y en el informe anual del pastor.

([Reglamento de DNI](#) ARTICULO IV. ASISTENCIA DE DNI)

IV. Ministerios locales de DNI

Principios Medulares de DNI - DNI alienta a la iglesia a enfocarse en 5 actividades centradas en el discipulado. Véase también [Reglamento de DNI](#)

1. Hay más de 14 ministerios diferentes bajo el paraguas del NDI.



Nuestro propósito principal es hacer discípulos semejantes a Cristo... y cada uno de los diversos ministerios bajo nuestro paraguas ministerial existe para presentar a las personas a Jesús y caminar con ellos como discípulos en el Sendero en la Gracia.



2. Escuela Dominical y Grupos Pequeños

La Escuela Dominical y los grupos pequeños son un aspecto importante de Discipulado Nazareno Internacional (DNI). La Escuela Dominical siempre ha sido parte de la Iglesia del Nazareno. Desde los comienzos de la denominación en Pilot Point, Texas, los padres fundadores estaban firmemente comprometidos a promover la evangelismo, las misiones y la educación cristiana. Este joven e incipiente movimiento religioso se tomó en serio el mandato de Cristo de "id . . . haced discípulos a todas las naciones . . enseñándoles a obedecer todo lo que yo os he mandado" (Mateo 28:19-20).

Debido al fervor evangelístico y al espíritu de avivamiento de aquellos días, la Escuela Dominical se convirtió en la herramienta principal a través de la cual se enseñaba a los nuevos creyentes los principios de la fe. La Escuela Dominical y los grupos pequeños tienen un papel vital en la Iglesia del Nazareno. La Escuela Dominical y los grupos pequeños ayudan a DNI a cumplir sus Principios Medulares a hombres, mujeres, niños y niñas mientras estudian la Palabra de Dios, la Biblia, y aplican sus principios que guían la vida.



Otros Propósitos de la Escuela Dominical Incluyen:

- Proporcionar un entorno seguro en el que la gente pueda compartir sus alegrías y tristezas, sus preocupaciones y sus preguntas sobre la vida y las respuestas que descubren
- Ayudar a las personas a descubrir cómo crecer como cristianos guiándoles a examinar la Palabra de Dios y aplicarla a sus vidas.
- Ofrecer a las personas la oportunidad de disfrutar de la comunión en pequeños grupos con otras personas que comparten sus mismas inquietudes y valores.
- Trabajar juntos para alcanzar a las personas para Jesucristo.

Alcanzar personas...

La Escuela Dominical es el entorno en el que se puede alcanzar un nivel más profundo de comunidad y aprendizaje a través del intercambio personal de pensamientos, ideas y sentimientos. Desde el Jardín del Edén, donde Dios instruyó personalmente a Adán y Eva; hasta Abraham y los israelitas, a quienes se les instruyó enseñar las verdades de Dios en el hogar; hasta la Escuela Dominical actual, el proceso de aprendizaje siempre ha sido más eficaz en grupos pequeños. Esta eficaz organización de grupos pequeños sigue ofreciendo apoyo, atención y compañerismo a las personas. Como señala un fiel asistente: "En la Escuela Dominical, la gente me conoce por mi nombre".

Enseñar a la gente . . .

Ningún maestro de escuela o de universidad se enfrenta a un aula sin un esquema de lección planificado de antemano para el curso. Se necesita un sistema -un sistema lógicamente secuenciado- que ayude a los estudiantes a aprender el material apropiado en el orden apropiado. Cada lección se fundamenta en la anterior para dar a los estudiantes un conocimiento pleno y una educación completa. Del mismo modo, en la educación cristiana, un plan definido ofrece la mejor oportunidad de influir en el desarrollo espiritual de los alumnos. Se llama "plan de estudios".

¿Por qué preocuparse por un plan de estudios? Lo que un grupo escucha y digiere mentalmente es en lo que sus miembros se convierten finalmente. Debido a que las personas de diferentes edades tienen diferentes necesidades y diferentes formas de aprendizaje, la Iglesia del Nazareno provee un currículo graduado de Escuela Dominical para todos los niveles de edad.

Usando la Biblia como texto, el currículo Nazareno es desarrollado en oración para llevar sistemáticamente a cada grupo de edad a través de los principales principios de nuestra fe. Mediante de esta progresión de crear lección sobre lección, se establece una base firme de doctrina práctica -y teológicamente sólida- en la vida de cada creyente.

La Iglesia del Nazareno es una denominación de Santidad con un llamado único. Cada iglesia con el nombre Nazareno tiene la confianza de mantener integridad doctrinal en su enseñanza. Los objetivos son fundamentar a los discípulos Nazarenos en la perspectiva Wesleyana-Arminiana y ayudar a los estudiantes a entender porque somos gente de Santidad y porque hemos escogido apoyar la misión de esta iglesia. Para ayudar a mantener esta confianza de santidad, la Iglesia del Nazareno decidió hace años producir currículo desde el punto de vista Wesleyano-Arminiano. Hoy en día, la Iglesia del Nazareno es el mayor productor mundial de currículo de Santidad.

Cada nivel del currículo está diseñado específicamente para ese nivel de edad-no adaptado de una lista genérica. Cada nivel incluye actividades, ayudas especiales y un enfoque relevante para guiar a los estudiantes hacia su máximo potencial de crecimiento. El currículo en la Iglesia del Nazareno es creado por practicantes. Empleamos escritores y editores que conocen el grupo de edad para el cual están escribiendo. Confiamos en que nuestro currículo funcionará y es teológicamente sólido.

Sabemos que es práctico y que satisface las necesidades porque cada semana muchos de nuestros editores enseñan el mismo currículo que desarrollan en sus iglesias locales. La literatura nazarena es el medio probado en el tiempo y teológicamente verdadero para guiar a todas las edades -desde niños hasta adultos- hacia un peregrinaje espiritual más profundo.

La Escuela Dominical y los grupos pequeños son los brazos personales y ministradores de la iglesia. Ayudan al pastor y a otros líderes de la iglesia. Los hacedores de discípulos comprometidos y solícitos se convierten en sub-pastores que alcanzan, enseñan, cuidan y nutren a cada creyente. La escuela dominical y los grupos pequeños son medios eficaces para alcanzar y asimilar a nuevas personas en la iglesia.

La Escuela Dominical y los Grupos Pequeños son supervisados por el Presidente de DNI, quien da un fuerte liderazgo al crecimiento de la Escuela Dominical y otros grupos de discipulado en la iglesia local, trabajando con y a través de la Junta de DNI para:

- Coordinar un calendario anual de actividades y programas.
- Saber qué materiales curriculares se están usando en cada clase de Escuela Dominical, grupo pequeño y discipulado (ver Manual Nazareno 2023, par. 155 - 156.6)
- Planificar el comienzo de nuevas clases de escuela dominical en la iglesia local.
- Llevar a cabo estudios regulares de las tendencias de matrícula y asistencia de la iglesia local.
- Fijar metas para aumentar la Lista de Cuidado y Responsabilidad y la asistencia (véase el [Reglamento de DNI](#), Artículo III).
- Planificar campañas anuales de crecimiento para asegurar que se conviertan en programas de extensión eficaces.
- Enfocar posibles comunidades cercanas que no tengan Escuelas Dominicales Nazarenas/grupos pequeños como posibles proyectos de la Junta local de DNI.
- Presentar informes periódicos a la junta de la iglesia local y en el Informe Anual del Pastor.
- Aprobar, en consulta con el pastor, las nominaciones para los concilios de grupos de edad de la iglesia local: niños y adultos solamente.
- Aprobar, en consulta con el pastor, todas las nominaciones hechas por los coordinadores de ministerios para niños y adultos y el presidente de la JNI, para maestros de Escuela Dominical, líderes de grupos pequeños, oficiales y otro personal ministerial.
- Nombrar, en consulta con el pastor, a cualquier otro obrero de DNI que sea necesario.

La Escuela Dominical es el ministerio fundamental para cada grupo de edad. Una iglesia debe proveer este ministerio, aunque no pueda proveer otros. El trabajo de la Escuela Dominical se lleva a cabo mejor a través de grupos por edades -niños, jóvenes y adultos- con un concilio responsable de organizar y administrar el trabajo de cada uno. A medida que la iglesia crece, debe añadir ministerios adicionales para cada grupo de edad, según las necesidades se hagan evidentes y haya liderazgo y recursos para satisfacerlas.

3. Ministerios de Discipulado De Niños

Los Ministerios de Discipulado de Niños dentro de la iglesia local son responsables de llevar a cabo la Gran Comisión a los niños y con ellos. La misión de DNI debe ajustarse según la edad y las habilidades. Esta misión se expresa eficazmente a través de los

Principios Medulares:

- **Oración ferviente**

Promover la oración intencional y consistente para nutrir y desarrollar las relaciones tanto con Dios como con los demás.

- **Alcance compasivo**

Llegar tanto a los niños que pertenecen a la iglesia como a los que no.

- **Aprendizaje bíblico integral**

Involucrar a los niños en el estudio bíblico individual y grupal a niveles apropiados para su edad para que se parezcan más a Cristo.

- **Mentoría y capacitación intencional**

Ayudar a los niños a crecer y ayudar a otros a crecer como lo hizo Jesús.

- **Relaciones auténticas**

Involucrar a los niños en relaciones que honren a Dios y edifiquen el Cuerpo de Cristo.

Para cumplir con esta misión, los Ministerios de Discipulado de Niños locales deben crear una estrategia unificada que incluya tanto a los niños que asisten a la iglesia como a los que no asisten, hasta que se gradúen exitosamente al siguiente nivel del ministerio de discipulado.

Para coordinar todo el trabajo con los niños, Ministerios de Discipulado de Niños cree que es esencial agrupar a los niños de acuerdo a su edad y habilidades; esto se puede hacer de varias maneras, dependiendo del tamaño de la iglesia, los voluntarios, etc.

El elemento importante para Ministerios de Discipulado de Niños es ser inclusivo y dinámico para todas las edades en cualquier ambiente de grupo en que se encuentre. Además del ministerio de cuna, puede valer la pena considerar la posibilidad de coincidir con el sistema escolar y su desglose por edades, ya que eso es algo que resulta familiar tanto a los estudiantes como a sus padres/cuidadores. Asegúrese de tener en cuenta a los niños con necesidades especiales y trabaje con sus padres/cuidadores para ayudarles a lograr seguridad, éxito y crecimiento.

El éxito puede medirse de muchas maneras, y la cooperación entre los líderes de la iglesia, los laicos y los padres/cuidadores es esencial para el crecimiento de la espiritualidad de los niños. La iglesia enseña a los niños en programas y/o en la escuela dominical y apoya a los padres/cuidadores cuando discipulan a sus hijos.



◆ **Las necesidades espirituales de los niños**

Las necesidades espirituales de los niños se dividen en cuatro grandes áreas.

- a. **Aprendizaje de la Biblia.** Los niños necesitan saber lo que dice la Biblia y lo que significa. Pero el conocimiento por sí solo no es suficiente. Los niños también deben saber cómo relacionar los hechos, versículos y verdades de la Biblia con sus propias vidas, para que puedan vivir vidas que honren a Dios.
- b. **Alcance y discipulado.** Entendiendo que la niñez es un tiempo muy formativo, el alcance es crucial para desarrollar seguidores de Cristo. Los líderes de la escuela dominical y del discipulado pueden usar una variedad de maneras para ayudar a los niños a entender lo que Cristo hizo por ellos y para ayudarles a apropiarse de Su gracia. Se da alta prioridad al discipulado de los niños, ayudándoles a convertirse en hacedores de discípulos y guiándoles hacia una vida entera de santidad cristiana.
- c. **Adoración.** La adoración es la respuesta de una persona a la revelación de Dios. A través de las experiencias de adoración, los niños aprenden acerca de la grandeza de Dios. También aprenden cómo honrar a Dios a través de la adoración y de una vida correcta.
- d. **El compañerismo.** El compañerismo cristiano es especialmente importante para los niños. Las oportunidades de confraternizar con compañeros cristianos, adolescentes y adultos pueden ayudar a los niños a responder pronto a Cristo y vivir fielmente para Él.

La iglesia puede proveer un ministerio comprensivo y dinámico a los niños, supliendo sus necesidades físicas, mentales, espirituales y sociales. Los Ministerios de Discipulado de Niños proporcionan un marco para satisfacer las necesidades fundamentales de los niños mediante programas coordinados, como la Escuela Dominical, los ministerios durante la semana, anuales y especiales para niños desde su nacimiento hasta su ingreso al grupo de jóvenes.

◆ **El Coordinador/Pastor Local de Ministerios de Discipulado de Niños**

La tarea de esta persona es capacitar, equipar y apoyar a los obreros de niños en sus ministerios. También coordina el ministerio integral y dinámico para los niños. Parte de esta función incluye trabajar con otros, dirigirlos y capacitarlos para que formen parte del equipo en la tarea de hacer discípulos. Esta persona también es responsable de asegurar que se tomen todas las precauciones locales y estatales para la seguridad de los niños y voluntarios. Para un manual de protección, ver www.mesonaz.org/package/dni-normativa-de-proteccion-a-las-nin%cc%83as-nin%cc%83os-adolescentes-y-personas-con-discapacidad/. Para más recursos y entrenamiento, contacta a la Oficina Regional para más información de Seguro Nazareno <https://nazarenesafe.org/>. El papel del Coordinador/Pastor de Ministerios de Niños es esencial para la salud de los niños.

◆ **Responsabilidades Del Coordinador/Pastor De Ministerios De Niños**

Las responsabilidades primarias del Coordinador/Pastor de Ministerios de Niños son las de guiar el discipulado local de los niños y capacitarlos para ser hacedores de discípulos. Estas son algunas de las actividades de liderazgo.

1. Presidir el concilio/equipo de niños.
2. Dirigir el concilio para organizar, promover y coordinar la Escuela Dominical Infantil y todos los demás ministerios para niños.
3. Presentar una solicitud de presupuesto anual, administrar los fondos de acuerdo con las directrices presupuestarias aprobadas y llevar un registro detallado de los gastos.
4. Reclutar y capacitar a los obreros, líderes y maestros de los niños, incluyendo la verificación de antecedentes y otras capacitaciones de seguridad requeridas.
5. Garantizar que todo el plan de estudios y la programación estén en consonancia con la doctrina Nazarena.
6. Promover el crecimiento numérico en los Ministerios De Niños.
7. Dirigir el Concilio/Equipo de Niños para desarrollar y llevar a cabo ministerios adicionales para niños según surjan las necesidades y se disponga de personal y recursos, tales como: "Niños de Cuna", los ministerios dominicales, entre semana, anuales, especiales, de extensión, discipulado, ministerios para niños con necesidades especiales y actividades de compañerismo.
8. Proporcionar capacitación continua en liderazgo a los trabajadores de Niños.
9. Supervisar todos los componentes integrales y dinámicos del ministerio.
10. Presentar un informe periódico (por ejemplo, mensual, trimestral, anual, etc.) de todas las demás actividades del Ministerio de Niños a quien lo requiera (por ejemplo, el concilio, el pastor principal, el presidente de DNI).
11. Elaborar y trabajar sobre la base de un calendario anual.

El proceso de elección del coordinador/pastor de Ministerios de Discipulado de Niños se encuentra en el Manual de la Iglesia del Nazareno, par. 155 - 159.1.

NOTA: Cuando en una iglesia se contrata a un pastor de niños, el pastor, en consulta con la junta de la iglesia y el concilio de DNI, asigna la responsabilidad de los niños al pastor de niños. En ese caso, el pastor de niños desempeña algunos de los deberes que de otro modo serían designados a un coordinador local de ministerios de Niños. Sin embargo, la importancia del coordinador de ministerios de Niños sigue siendo la de proporcionar apoyo vital de liderazgo laico y representación para los ministerios de Niños locales.

◆ **El Concilio Local de Ministerios del Discipulado de Niños**

Es importante para la salud del Ministerio de Niños establecer un concilio o equipo de voluntarios/líderes que supervisen todo el Ministerio de Niños y apoyen la implementación de clases y programas para cumplir con los 5 Principios Medulares de DNI.

El concilio proporciona dirección, apoyo y recursos:

1. Cumplir con la Gran Comisión planificando y llevando a cabo una estrategia ministerial coordinada e integral para discipular a los niños desde la cuna hasta su transición a los ministerios de discipulado de Jóvenes.
2. Capacitar y dotar de recursos a los voluntarios de Niños locales para que ministren eficazmente a los niños, proporcionándoles información, capacitación, aliento y recursos materiales.
3. Coordinar la educación cristiana de los niños con otros programas y ministerios de la iglesia local para asegurar que el ministerio de la iglesia local a los niños refleje la misión y las metas de la Iglesia del Nazareno.
4. Cooperar con los esfuerzos distritales para ampliar el ministerio entre los niños.

◆ **Consejos Para Organizar Una Reunión De Concilio O Equipo**

Recuerde, es importante tener un concilio o equipo porque:

- Muchas cabezas piensan mejor que una a la hora de planificar el ministerio con los niños.
- Muchas manos aligeran el trabajo
- El uso de un equipo fortalece la coordinación del Ministerio de Niños

1. ¿Con qué frecuencia debe reunirse el concilio?

La primera reunión debe celebrarse lo antes posible después de la creación del equipo. Deje tiempo suficiente para esta reunión, ya que servirá como reunión de organización para el año.

Después de la reunión de organización, el concilio debe reunirse con regularidad (mensualmente o cada dos meses). Esto permite al grupo

- Perfeccionar y completar los planes elaborados en reuniones anteriores
- Debatir y desarrollar nuevas ideas según sea necesario
- Trabajar de forma constante en metas y objetivos a largo plazo.

2. ¿Qué debe ocurrir en una reunión?

El líder del Ministerio de Niños/Pastor preside todas las reuniones. Esta persona prepara un orden del día para cada reunión, en consulta con lo que otros miembros creen que es necesario incluir.

Ejemplos de asuntos a tratar en las reuniones son:

- **Compartir preocupaciones espirituales y orar juntos**

Es importante recordar que el concilio/equipo está formado por personas que tienen necesidades espirituales reales. Estas preocupaciones y oraciones pueden ser personales o relacionadas con el ministerio.

- **Evaluar las necesidades de los niños de la iglesia**

El concilio/equipo debe discutir las necesidades de los niños y de los trabajadores de Niños. Las siguientes preguntas son ejemplos que pueden guiar la discusión:

- ¿Ofrece nuestra iglesia un ministerio de discipulado integral y dinámico a nuestros niños?
- ¿Satisfacen nuestros ministerios las necesidades conocidas de nuestros niños?
- ¿Nuestros obreros/discipuladores alcanzan eficazmente tanto a los niños que no asisten a la iglesia como a los que sí lo hacen?
- ¿Cómo podemos fortalecer nuestro alcance a los niños?
- ¿Qué actividades fortalecerían nuestro ministerio con los niños y sus familias?
- ¿Estamos dotando de recursos a los padres/cuidadores como principales líderes espirituales en la vida de sus hijos?
- ¿Están contentos en sus tareas nuestros obreros y formadores de discípulos?
- ¿Qué podemos hacer para mejorar la moral y la satisfacción personal en sus funciones ministeriales?
- ¿Qué tipo de formación necesitan nuestros obreros y formadores de discípulos y cuál es la mejor manera de proporcionársela?

- **Desarrollar y perfeccionar el calendario del Ministerio de Niños.**

El concilio/equipo tiene la tarea de determinar qué ministerios y actividades ofrecerá la iglesia durante el año. Ellos determinarán cuándo la iglesia llevará a cabo los eventos especiales que planifica. Preste atención cuidadosa y en oración a estas tareas.

Puede ser útil comenzar esta conversación con una sesión de lluvia de ideas "sin restricciones". Considere todas las ideas posibles de ministerios y actividades. Es importante considerar todas las opciones antes de iniciar el proceso de evaluación y selección.

Una vez que el grupo haya creado una lista de posibles ministerios y actividades, evalúe cada idea.

Haga preguntas como:

- ¿Cuál es el punto fuerte de este ministerio/actividad/evento? ¿Qué necesidades satisface para nuestros niños o trabajadores de Niños? ¿Cumple con nuestra misión y visión?

- ¿Este ministerio/actividad/evento complementa o compite con otros que tenemos ahora o que estamos considerando?
- ¿Cuánto costará este ministerio/actividad/evento? ¿De dónde podemos obtener los fondos?
- ¿Tenemos, o podemos proporcionar, el espacio y los suministros que este ministerio/actividad/evento necesita?
- ¿Tenemos suficientes trabajadores para llevar a cabo este ministerio/actividad/evento? ¿Supondrá esto una sobrecarga para los trabajadores que tenemos, causando posiblemente agotamiento?
- ¿Hay espacio en nuestro calendario para este ministerio/actividad/evento?

Basándose en las respuestas a éstas y otras preguntas relacionadas, el concilio/equipo puede desarrollar su plan para el año.

- **Planifique formas de capacitar y comunicarse con todos los trabajadores del Ministerio de Niños.**

La capacitación de los trabajadores y la comunicación regular con ellos son factores clave para el éxito de los ministerios de Niños. Cuando el concilio/equipo considere las opciones de capacitación y comunicación, deberá plantearse preguntas como las siguientes:

- ¿Qué tipo de formación necesitan nuestros trabajadores de Niños?
- ¿Qué tipo de capacitación necesitan nuestros niños?
- ¿Qué formas de capacitación y comunicación podemos ofrecer (talleres, videos, medios digitales, etc.)?
- ¿De qué recursos de formación disponemos?

- **Presupuesto.**

La solicitud de presupuesto surgirá de la discusión de los puntos anteriores y de los suministros necesarios enumerados a continuación:

- Plan de estudios y material
- Necesidades de comunicación y medios
- Necesidades de discipulado y divulgación
- Premios y galardones
- Decoración y entorno

- **Asignar responsabilidades.**

A medida que el concilio/equipo elabora sus planes, debe asignar responsabilidades para llevar a cabo el trabajo. Por lo general, un miembro tiene la responsabilidad principal de un ministerio, actividad o evento bajo su ministerio. Haga una lista de lo que hay que hacer y póngase de acuerdo sobre las asignaciones.

- **Evaluar los ministerios y las actividades.**

Algunas evaluaciones se realizarán espontáneamente durante el año, a medida que el concilio/equipo desarrolle y perfeccione su calendario de ministerios. Sin embargo, el grupo también debe planificar una evaluación formal al final o al principio del año siguiente. En esta evaluación más detallada, los miembros del concilio deberán comparar lo que esperaban que sucediera con lo que realmente sucedió. A continuación, se sugieren algunas preguntas a tener en cuenta:

- ¿Alcanzó este ministerio/actividad/evento los objetivos que nos propusimos?
¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Cómo respondieron los niños al ministerio/actividad/evento? ¿Cómo respondieron los adultos?
- ¿Cuáles fueron los puntos fuertes de este ministerio/actividad/evento?
¿Podemos mejorarlos para el futuro?
- ¿Qué puntos débiles o problemas observamos en este ministerio/actividad/evento? ¿Cómo podemos corregirlos en el futuro?
- ¿Deberíamos repetir este ministerio/actividad/evento el año próximo? ¿Por qué sí o por qué no?

Ejemplos de programas de reuniones

Primera reunión del año:

- Devociones/charlas/oraciones
- Presentación de los nuevos miembros del concilio
- Breve repaso de los ministerios, actividades y eventos del año pasado
- Evaluación de los ministerios del año pasado, si no se hizo en la reunión final del año pasado
- Evaluación de las necesidades para el año próximo
- Solicitudes de presupuesto
- Comienzo del trabajo sobre el nuevo calendario
- Lluvia de ideas para ministerios/actividades/eventos específicos. (Dedicar tiempo extra a los ministerios/actividades/eventos que tendrán lugar antes de la próxima reunión).
- Tareas
- Oración de clausura

Reuniones posteriores:

- Devociones/charlas/oraciones
- Informes de progreso de los miembros del concilio
- Evaluación: comprobar que los ministerios y actividades planificados siguen respondiendo a las necesidades o se están realizando según lo previsto. En la reunión final, evaluar el año y el trabajo del concilio.
- Intercambiar ideas sobre ministerios/actividades/eventos específicos.
- Desarrollar o revisar los planes elaborados anteriormente. Prestar la mayor atención a los ministerios/actividades/eventos que tendrán lugar antes de la próxima reunión.
- Tareas
- Oración de clausura

Ejemplos de Posiciones y Responsabilidades de los Coordinadores en los Ministerios de Niños:

◆ Coordinador local de Niños de Cuna (niños menores de 4 años)

Las responsabilidades del coordinador local de los Niños de Cuna son:

1. Representar a los Niños de Cuna y sus intereses en todas las reuniones del Concilio/equipo de Ministerios De Niños.
2. Familiarizarse con los objetivos y materiales del programa de Niños de Cuna.
3. Presentar una solicitud de presupuesto anual al Concilio de Ministerios De Niños, administrar los fondos de acuerdo con las directrices presupuestarias aprobadas y llevar un registro detallado de los gastos.
4. Organizar el programa de Niños de Cuna y supervisar su implementación en la iglesia local.
5. Presentar un pedido de materiales y suministros para el programa Niños de Cuna, en consulta con el coordinador de ministerios de Niños, siguiendo los procedimientos establecidos.
6. Recomendar asistentes para el programa Niños de Cuna al coordinador de ministerios de Niños. Estos son elegidos por el Concilio de DNI, con la aprobación del pastor.
7. Capacitar a los asistentes de los Niños de Cuna, en cooperación con el Concilio de Ministerios de Niños.
8. Trabajar con el supervisor de la guardería de la iglesia para coordinar un programa de visitas y otros ministerios para los Bebés de la Cuna y para los que están en la Lista de Cuidado con Responsabilidad de DNI.
9. Mantener registros precisos y entregarlos al pastor y a otro personal apropiado.
10. Animar a los padres a inscribir a sus hijos en la Escuela Dominical.
11. Promover actividades de enriquecimiento para los padres, tales como clases, seminarios, un Club de Madres o un Club de Padres Nuevos.
12. Informar a la iglesia sobre el ministerio de Niños de Cuna a través del boletín, la hoja informativa, exhibiciones, anuncios públicos y representaciones.
13. Dirigir un Día del Bebé especial el primer domingo de mayo, u otra fecha acordada, en consulta con el pastor y el coordinador de ministerios de Niños.
14. Presentar un informe de fin de año al Concilio de Ministerios De Niños.

Nota: Los niños menores de cuatro años que, junto con sus padres, no asistan a la Escuela Dominical, podrán ser inscritos en la Lista de cuidado y rendición de cuentas de DNI en el departamento de Niños de Cuna.

- Los niños son considerados como prospectos para las clases de guardería y preescolar de la Escuela Dominical, y los padres como prospectos en las clases de adultos correspondientes.
- Una vez designado el coordinador de los niños de cuna, éste se encarga de realizar visitas periódicas y de llevar materiales del programa a estas familias.
- Cuando la familia comience a asistir a la Escuela Dominical con cierto grado de regularidad, deberá ser transferida a la inscripción activa de la Escuela Dominical de las clases correspondientes a su grupo de edad.
- Si no han comenzado a asistir para el cuarto cumpleaños del niño, pueden ser retenidos en la lista de cuidado de responsabilidad de DNI, pero dados de baja de la lista de Niños de Cuna. Hasta que comiencen a asistir con cierto grado de regularidad, continuarán figurando en la Lista de cuidado y rendición de cuentas de DNI.

◆ **Coordinador de Caravana** (Caravana es como Scouts)



Las responsabilidades del Coordinador de Caravana son:

1. Representar a la Caravana y sus intereses en todas las reuniones del Concilio/equipo compartiendo los planes de la Caravana y solicitando la aprobación de los ministerios, eventos y proyectos necesarios.
2. Familiarizarse con el ministerio de Caravana y proporcionar todos los materiales de formación producidos por la oficina global de Caravana
3. Presentar una solicitud de presupuesto anual al líder/pastor del Ministerio de Niños, para administrar los fondos de acuerdo con las directrices presupuestarias aprobadas, y mantener un registro detallado de los gastos.
4. Recurrir a su ministerio local de Caravana a través de la Oficina Regional de DNI o desde el sitio web regional de DNI.
5. Determinar la cantidad de grupos de Caravana que la iglesia patrocinará. Reclutar y capacitar trabajadores para esos grupos, en cooperación con el Concilio de Ministerios del Niño (MIN).
6. Dirigir el ministerio local de Caravana como se define en los libros y materiales oficiales de Caravanas.
7. Planificar una apertura o cierre semanal del grupo para los grupos combinados.
8. Planificar una apertura o cierre de grupo semanal para los grupos combinados.
9. Promover el ministerio de Caravana en la iglesia local
10. Establecer y presidir un Comité de Caravana operativo.
11. Entregar los principales premios de Caravana (Winans, Lillenas, Bresee) en base a los requisitos de la iglesia global.
12. Planificar y dirigir todas las ceremonias locales de la Caravana
13. Mantener un archivo permanente de los formularios de registro de cada niño que muestren el progreso del niño hacia la obtención de los premios Winans, Lillenas y Bresee.
14. Preparar un informe de fin de año para el Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.

Nota: Hay más información de Caravana aquí: www.mesonaz.org/package/taller-de-caravana-programa-de-scouts-cristiano/

◆ **Coordinador de Educación de la Misionera Infantil**

Las responsabilidades del Coordinador de educación de la Misionera Infantil son:

1. Representar la educación misionera de los niños y sus intereses en todas las reuniones del Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.
2. Familiarizarse a fondo con el ministerio de educación de la Misionera Infantil y el plan de estudios. El recurso de misiones para niños se llama Caleidoscopio y se incluye en MNI Central el primer miércoles de cada mes.

3. Presentar un pedido de currículum y materiales de educación de la Misionera Infantil, en consulta con el Coordinador infantil y el presidente de MNI, siguiendo los procedimientos establecidos.
4. Coordinar todas las actividades de educación de la misión infantil con los programas de MNI sirviendo en el concilio local de MNI.
5. Promover el programa de educación de la Misionera Infantil en la iglesia local.
6. Promover los libros de lectura misionera para niños y llevar un registro exacto de los libros leídos.
7. Cooperar con el coordinador distrital de educación misionera infantil para promover actividades distritales en la iglesia local (tales como concentraciones misioneras distritales, proyectos de ofrendas e informes de fin de año).
8. Presentar un informe de fin de año al Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.

◆ **Ministerio de Esgrima Bíblico Infantil (MEBI)/ Coordinador de MEBI**

Las responsabilidades del Coordinador de MEBI son:

1. Representar el Esgrima bíblico infantil y sus intereses en todas las reuniones del Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.
2. Familiarizarse a fondo con MEBI: filosofía, materiales y procedimientos.
3. Presentar una solicitud de presupuesto anual al Concilio/Equipo del Ministerio de Niños, administrar los fondos de acuerdo con las pautas presupuestarias aprobadas y llevar un registro detallado de los gastos.
4. Planificar, organizar y dirigir el MEBI en la iglesia local.
5. Reclutar y capacitar a los ayudantes o anotadores que sean necesarios, en cooperación con el concilio/equipo del Ministerio de Niños.
6. Promover el MEBI en la iglesia local.
7. Presentar un pedido de [materiales](#) y suministros para MEBI, en consulta con el Coordinador Infantil, siguiendo los procedimientos establecidos.
8. Preparar los materiales de la lección cada semana y presentarlos como un estudio bíblico para niños.
9. Ponerse en contacto con el Coordinador distrital de MEBI para obtener información sobre las competencias patrocinadas por el distrito (reglas, procedimientos, fechas, horarios, lugares) e informar al Coordinador de la iglesia local la intención de participar.
10. Preparar a los concursantes para las competencias de zona/área, distrito, regionales y mundiales.
11. Preparar un informe de fin de año para el Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.



Nota: Para más información y libros, busca MEBI aquí: www.DniRecursos.MesoNaz.org

◆ **Coordinador de la Escuela Bíblica de Vacaciones**

Las responsabilidades del Coordinador local de EBV son:

1. Representar a EBV y sus intereses en todas las reuniones del Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.
2. Determinar, en consulta con las personas pertinentes las fechas para llevar a cabo este evento
3. Presentar una solicitud de presupuesto anual al Concilio/equipo del Ministerio de Niños, administrar los fondos de acuerdo con las directrices aprobadas y llevar un registro detallado de los gastos
4. Reclutar y capacitar a todos los trabajadores de la EBV, en cooperación con el Concilio/Equipo del Ministerio de Niños.
5. Elegir el tema de la EBV con el Concilio/equipo del Ministerio de Niños y comprar o descargar los materiales del [sitio web regional](#) o de la [carpeta](#) anual de recursos de DNI.
6. Promover la EBV en la iglesia y publicitarla en la comunidad.
7. Organizar la inscripción
8. Dirigir la EBV y a todos los voluntarios
9. Organizar el seguimiento de todos los niños sin iglesia y el seguimiento espiritual de todos los que aceptaron a Jesús como Salvador durante la EBV.
10. Trabajar de cerca con los líderes de Ministerios de Niños del distrito para participar en otras actividades de verano como campamentos.

Nota: Hay recursos de EBV aquí: www.DniRecursos.MesoNaz.org



Escuela Bíblica Vacacional

4. **Ministerios de Discipulado de Jóvenes**

Discipulado Nazareno Internacional (DNI) trabaja en cooperación con la Juventud Nazarena Internacional (JNI) para proveer enseñanza bíblica sistemática esencial para el crecimiento y desarrollo de discípulos jóvenes. La JNI ayuda al DNI a cumplir con sus Principios Medulares para los jóvenes mientras estudian la Palabra de Dios, la Biblia, y aplican sus principios que guían la vida. La clase de Escuela Dominical para jóvenes es un punto semanal de contacto intencional que toca al mayor número de jóvenes de manera consistente en muchas iglesias locales. Producimos lecciones de Estudio Bíblico para Jóvenes Clic como un componente de la estrategia total de la JNI para el ministerio juvenil. Para estos estudios y otros recursos de programación y ministerio a mitad de semana, visite nuestro sitio web regional de DNI: www.DniRecursos.MesoNaz.org



5. Ministerios de Discipulado de Adultos



♦ ¿Qué son los Ministerios de Discipulado de Adultos?

Ministerios de Discipulado de Adultos (MIA) abarca cualquier trabajo de discipulado de la iglesia local enfocado en llevar a cabo la misión de DNI a los adultos en la iglesia local y la comunidad para proveer ministerios, recursos y actividades para adultos en su Sendero en la Gracia.

Ministerios de Adultos:

- Llega a un público diverso y abarca una amplia gama de ministerios.
- Se centra en personas mayores de 25 años, así como en cualquier individuo casado menor de 25 años.
- Requiere una estrecha coordinación de planes de estudio, recursos, programas, eventos y personas para abordar las preguntas, problemas y desafíos de los diversos grupos de edad.
- Si bien la Escuela Dominical proporciona una base crítica e indispensable para lo que sucede en la MIA, es sólo una parte de un ministerio más amplio para los adultos de la iglesia y la comunidad.

♦ Misión de Ministerios de Adultos

MIA (Ministerio de Discipulado de Adultos) sigue el mismo propósito que DNI con un enfoque hacia los adultos en nuestra iglesia y comunidad para:

- Alcanzar a los no creyentes para Jesús
- Establecer a los nuevos creyentes en su fe en Cristo
- Caminar con los creyentes hacia una vida totalmente entregada, de corazón limpio, que dé frutos y sea llena del Espíritu.

Combinar estos tres aspectos de la misión es la clave para un ministerio saludable de MIA.

El marco del Discipulado, o Sendero en la Gracia, se enfatiza a través de la práctica de los **5 principios medulares** de DNI.

1. Oración ferviente

Promover la oración intencional y consistente para nutrir y desarrollar las relaciones tanto con Dios como con los demás.

2. Alcance compasivo

Llegar tanto a las personas que asisten a la iglesia como a las que no.

3. Aprendizaje Bíblico Integral

Involucrar a las personas en el estudio bíblico individual y grupal a niveles apropiados para que se parezcan más a Cristo.

4. Mentoría y capacitación intencional

Ayudar a las personas a desarrollarse y ayudar a otros a desarrollarse como lo hizo Jesús

5. Relaciones Auténticas

Involucrar a las personas en relaciones que honren a Dios y edifiquen el Cuerpo de Cristo.

Para más detalles sobre la Misión de DNI, El Sendero en la Gracia, y los 5 Principios Medulares, por favor consulte el [Reglamento de DNI](#)

El trabajo de MIA a nivel de la iglesia local se logra principalmente a través de los esfuerzos unidos del Coordinador local de MIA y el Concilio local de MIA. Su trabajo se armoniza y coordina con la Junta local de DNI y, cuando es apropiado, con el Concilio distrital de MIA.

◆ **Coordinador local de Ministerios de Discipulado de Adultos**

El Coordinador local de MIA es el administrador clave de MIA. El Coordinador es responsable de dirigir el Concilio local de MIA en:

- Capacitar, equipar y apoyar a los obreros/discipuladores de MIA.
- Dar dirección al ministerio de discipulado de adultos en la iglesia local.
- Dirigir el Concilio de MIA y servir de enlace entre MIA y la Junta local de DNI.

La Concilio de DNI nombrará al Coordinador de MIA ante la Concilio de la iglesia, con la aprobación del pastor. El Coordinador local de MIA es miembro ex officio de la Junta de DNI (véase el Manual, párr. 155).

El término coordinar indica que las responsabilidades del Coordinador local son planificar con otros y trabajar en conjunto para llevar a cabo el ministerio. El Coordinador de MIA necesita tener fuertes habilidades administrativas y un corazón de siervo.

NOTA: Si usted es nuevo en el papel, o le gustaría una mejor comprensión de la función, por favor haga clic en el enlace de abajo para aprender *Dónde Empezar*. (Ver Anexo D)

◆ **Concilio Local de Ministerios de Discipulado de Adultos**

El Concilio de MIA está compuesto por el Coordinador de MIA, uno o más representantes de la Escuela Dominical y el coordinador o coordinadores de cualquier otros ministerios de MIA (como Ministerios Matrimoniales y Familiares, Ministerio de Hombres, Ministerio de mujeres, Plentitud de Vida, Ministerio de adultos Solteros, etc.). En iglesias pequeñas, puede estar compuesto por sólo dos personas: el Coordinador de MIA y otro adulto. En iglesias más grandes, el tamaño del Concilio de MIA crece a medida que se agregan ministerios. La tarea del Concilio es trabajar con el Coordinador de MIA para planificar e implementar el ministerio para adultos. En algunas situaciones, el trabajo del Concilio de MIA es realizado por el Concilio Local de DNI. Las nominaciones para el Concilio de MIA son hechas por el Coordinador de MIA para la Concilio de DNI, con la aprobación del pastor y el Presidente de DNI.

Las tareas del Concilio de MIA se dividen en estas amplias categorías:

1. **Cumplir la Gran Comisión planificando y llevando a cabo un ministerio total coordinado para adultos.**

La Gran Comisión encomienda a la iglesia alcanzar, enseñar y discipular. El Concilio lo hace diseñando y llevando a cabo una estrategia ministerial bien coordinada para todos los adultos. Esto incluye el compromiso de integrar los 5 principios medulares de DNI en cada ministerio.

2. **Capacitar y dotar de recursos a los trabajadores adultos locales/formadores de discípulos para un ministerio eficaz.**

Los voluntarios laicos se preocupan y se han entregado a sus ministerios. Para llevar a cabo sus ministerios eficazmente, necesitan información, estímulo y recursos materiales.

3. **Coordinar el ministerio de hacer discípulos de adultos en la iglesia local.**

El MIA no existe aislado. Es parte del esfuerzo mayor de la iglesia para cumplir la Gran Comisión. El MIA debe funcionar dentro de la estructura organizativa más amplia de la iglesia. Hacerlo así ayuda a asegurar que el ministerio de la iglesia de adultos refleje la misión y las metas de la iglesia.

4. **Cooperar con los esfuerzos del distrito para proveer un ministerio ampliado a los adultos.**

Los adultos necesitan entender que su iglesia local es parte de un cuerpo mayor de cristianos. Participar en eventos patrocinados por el distrito ayuda a desarrollar este concepto. También proporciona a los adultos actividades de equipamiento y compañerismo que van más allá de lo que la mayoría de las iglesias locales pueden ofrecer.

◆ **Preguntas comunes:**

- En el Anexo E encontrará las respuestas a algunas preguntas comunes sobre el MIA.
- Si no encuentra respuesta a sus preguntas, envíe un correo electrónico al presidente de DNI de su distrito.
- Para una Explicación de los Artículos Típicos de Negocios para las Reuniones del Concilio, por favor vea el Anexo B.
- Para ver un Modelo de Orden del Día del Concilio, consulte el Anexo C.

◆ **Algunas descripciones de puestos**

A continuación, encontrará una lista de funciones potenciales para el Concilio de DNI y/o de MIA. Para ver un ejemplo de las responsabilidades de estos puestos, vaya la sección correspondiente.

- **Representante local de MIA** - Descripción del Puesto (Ver Anexo A.1)
- **Coordinador local de Ministerios Matrimoniales y Familiares** -Descripción del Puesto (Anexo A.2)
- **Coordinador Local de Ministerios Plenitud de Vida (Adultos Mayores)** - Descripción del Puesto (Anexo A.3)
- **Coordinador Local de Ministerios de adultos Solteros** - Descripción del Puesto (Anexo A.4)
- **Coordinador Local de Ministerios para la Mujer** - Descripción del Puesto (Anexo A.5)
- **Coordinador Local de Ministerios para Hombres** - Descripción del Puesto (Anexo A.6)
- **Coordinador Local de Ministerios Laicos** - Descripción del Puesto (Anexo A.7)
- **Coordinador Local de Estudios Bíblicos en Grupos Pequeños** - Descripción del Puesto (Anexo A.8)
- **Coordinador Local de Ministerios para Jóvenes Adultos** - Descripción del Puesto (Anexo A.9)

Anexo A - Descripciones de puestos de Ministerios de Adultos

A.1 Representante local de Ministerio de Adultos (MIA)

Las responsabilidades del representante local de MIA pueden incluir:

1. Representar al DNI y sus intereses en todas las reuniones del Concilio de MIA y servir de enlace entre el Concilio de MIA y los obreros/discipuladores de DNI.
2. Trabajar a través del Concilio de MIA para planificar la Lista de Cuidado y Rendición de Cuentas de DNI y las campañas de asistencia.
3. Planificar con el Coordinador de MIA y el Concilio de MIA la capacitación de líderes para los obreros/discipuladores de DNI.
4. Coordinar con el Concilio de MIA cualquier evento de hermandad de DNI, como picnics, fiestas, etc.



A.2 Coordinador local de Ministerios de Matrimonio y Familia

Las responsabilidades del coordinador local de Ministerios Matrimoniales y Familiares son:

1. Orar por las familias de su iglesia.
2. Servir y ser responsable ante el Concilio de MIA.
3. Identificar los grupos familiares de su congregación.
4. Evaluar las necesidades de las familias en la iglesia local y la comunidad y determinar una respuesta ministerial eficaz para esas necesidades, tales como:
 - Retiros de enriquecimiento matrimonial
 - Retiros de enriquecimiento familiar
 - Talleres de recuperación del divorcio
 - Talleres para padres
 - Preparación prematrimonial y programa de mentores (bajo el liderazgo directo del pastor)
 - Seminarios sobre finanzas familiares
 - Actos intergeneracionales
 - Familias con niños con necesidades especiales
 - Ayudar a planificar celebraciones especiales relacionadas con la familia en el calendario de la iglesia (por ejemplo, el Día de la Madre, el Día del Padre, la Semana de la Familia, etc.)
 - Fomentar el culto familiar creativo en el hogar.
5. Examinar nuevas formas de evangelizar y discipular a las familias de la comunidad.
6. Crear y promover ministerios y actividades, bajo la supervisión del Concilio de MIA, para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo espiritual de las familias.
7. Ayudar a desarrollar destrezas, talentos y habilidades de las familias que trabajan juntas y promover oportunidades para que puedan ayudar en lugares de ministerio dentro de la congregación local y/o la comunidad.
8. Orientar a los presidentes de los diversos comités de un Concilio de Ministerios de Matrimonio y Familia y a los líderes a quienes se les pueda pedir que presten servicio.
9. Estudiar y promover cualquier material denominacional para las familias.
10. Solicitar la aprobación del pastor y de la Concilio de DNI para todos los oradores y eventos locales, a fin de asegurar la armonía con la misión de la iglesia.
11. Promover y publicar actividades de vida familiar y oportunidades de servicio en cooperación con el calendario de la iglesia.
12. Representar la necesidad e importancia de los Ministerios del Matrimonio y la Familia ante el Concilio de MIA o ante alguna otra junta de la que sea responsable.
13. Presentar informes periódicos, propuestas y solicitudes de financiación al Concilio de MIA.
14. Establecer recursos que proporcionen conocimientos y apoyo para la vida cristiana de las familias.
15. Utilizar las lecciones mensuales para las Parejas (CAFÉ) en la [Carpeta Anual de Recursos](#) de DNI.
16. Ver el Manual de Ministerios de Matrimonio (CAFÉ) en la parte de Manuales en “Organización de DNI” en la [Carpeta de Recursos de DNI](#) para más información.



A.3 Coordinador Local de Ministerios de Plenitud de Vida (Adultos Mayores)

Las responsabilidades de un Coordinador local de Ministerios de Plenitud de Vida son:

1. Orar por sus adultos mayores.
2. Servir y ser responsable ante el Concilio de MIA.
3. Identificar a las personas de su congregación que pertenecen a su grupo Plenitud de Vida.
4. Evaluar las necesidades de su grupo de adultos mayores en la iglesia local y en la comunidad y determinar una respuesta ministerial eficaz a esas necesidades.
5. Examinar nuevas formas de evangelizar y discipular a los adultos mayores en la comunidad.
6. Crear y promover programas, bajo la supervisión del Concilio de MIA, para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo espiritual de los adultos mayores.
7. Ayudar a desarrollar las destrezas, talentos y habilidades de los adultos mayores y promover oportunidades para que ayuden en lugares de ministerio dentro de la congregación local y/o la comunidad.
8. Orientar a los presidentes de los diversos comités del Concilio de Ministerios de Plenitud de Vida y a los líderes a quienes se les solicite servir.
9. Estudiar y promover cualquier material denominacional para adultos mayores.
10. Explorar las actividades comunitarias disponibles para adultos mayores.
11. Solicitar la aprobación del pastor y de la Concilio de DNI para todos los oradores y eventos locales a fin de asegurar la armonía con la misión de la iglesia.
12. Promover y publicar las actividades y oportunidades de servicio de Plenitud de Vida en cooperación con el calendario de la iglesia.
13. Representar la necesidad e importancia de los adultos mayores ante el Concilio de MIA o ante otra junta de la que sea responsable.
14. Presentar informes periódicos, propuestas y solicitudes de financiación al Concilio de MIA.
15. Establecer recursos que proporcionen conocimientos y apoyo para la vida cristiana de los adultos mayores.
16. Hacer uso de las lecciones mensuales para los ministerios de Plenitud de Vida/adultos mayores en la [Carpeta Anual de Recursos de DNI](#).
17. Animar a los miembros de su grupo Plenitud de Vida a inscribirse o explorar las publicaciones de la iglesia mundial o del distrito.
18. Para más información, consulte el Manual del Ministerio de Plenitud de Vida en la parte de Manuales en "Organización de DNI" en la [Carpeta de Recursos de DNI](#).



A.4 Coordinador local de Ministerios de adultos Solteros

Las responsabilidades de un Coordinador local de Ministerios de adultos Solteros son:

1. Orar por sus adultos solteros.
2. Servir y ser responsable ante el Concilio de MIA.
3. Identificar a las personas de su congregación que pertenecen a la categoría de adultos solteros. Esto incluye: divorciados, nunca casados y viudos/viudas.
4. Evaluar las necesidades de su grupo de adultos solteros en la iglesia local y la comunidad y determinar una respuesta ministerial eficaz a esas necesidades.
5. Examinar nuevas formas de evangelizar y discipular a los adultos solteros en la comunidad.
6. Crear y promover actividades, bajo la supervisión del Concilio de MIA, para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo espiritual de los adultos solteros.
7. Ayudar a desarrollar las habilidades, talentos y capacidades de los adultos solteros y promover oportunidades para que ayuden en lugares de ministerio dentro de la congregación local y/o la comunidad.
8. Orientar a los presidentes de los diversos comités del Concilio de Ministerios de adultos Solteros y a los líderes a quienes se les solicite servir.
9. Estudiar y promover cualquier material denominacional para adultos solteros.
10. Explorar las actividades comunitarias disponibles para adultos solteros.
11. Buscar la aprobación del pastor y de la Concilio de DNI para todos los oradores y eventos locales a fin de asegurar la armonía con la misión de la iglesia.
12. Promover y publicitar las actividades y oportunidades de servicio para adultos solteros en cooperación con el calendario de la iglesia.
13. Descubrir y promover oportunidades para que la congregación local ministre a los adultos solteros satisfaciendo necesidades específicas tales como la recuperación del divorcio, la recuperación del duelo, la asistencia a los padres solteros, la ayuda a los adultos solteros cuando enfrenten problemas de salud y otras necesidades.
14. Representar las necesidades y la importancia de Ministerios de adultos Solteros ante el Concilio de MIA u otras juntas de las que sea responsable.
15. Hacer informes periódicos, propuestas y solicitudes de financiación al Concilio de MIA.
16. Establecer recursos que proporcionen conocimientos y apoyo para la vida cristiana de los adultos solteros.
17. Animar a los miembros de sus Ministerios de adultos Solteros a inscribirse o explorar a inscribirse o explorar cualquier publicación de la iglesia general o de distrito que pueda estar disponible para ellos.
18. Vea el Manual de Ministerios de adultos Solteros en la parte de Manuales en “Organización de DNI” en la [Carpeta de Recursos de DNI](#) para más información.



A.5 Coordinador Local de Ministerios de la Mujer

Las responsabilidades del Coordinador local de Ministerios de la Mujer son:



1. Orar por las mujeres de su iglesia.
2. Servir y ser responsable ante el Concilio del MIA.
3. Identificar a todas las mujeres de su congregación.
4. Evaluar las necesidades de las mujeres en su iglesia local y en la comunidad y determinar una respuesta ministerial eficaz a esas necesidades.
5. Examinar nuevas formas de evangelizar y discipular a las mujeres de la comunidad.
6. Crear y promover actividades, bajo la supervisión del Concilio de MIA, para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo espiritual de las mujeres en las diversas etapas de la vida.
7. Ayudar a desarrollar destrezas, talentos y habilidades de las mujeres y promover oportunidades para que ayuden en lugares de ministerio dentro de la congregación local y/o la comunidad.
8. Orientar a las diversas presidentas de los comités del Concilio de Ministerios de la Mujer y a las líderes a las que se les pida servir.
9. Estudiar y promover materiales denominacionales para el ministerio a las mujeres.
10. Explorar las actividades comunitarias disponibles para las mujeres.
11. Solicitar la aprobación del pastor y de la Concilio de DNI para todos los oradores y eventos locales a fin de asegurar la armonía con la misión de la iglesia.
12. Promover y publicar las actividades y oportunidades de servicio del Ministerio de la Mujer en cooperación con el calendario de la iglesia.
13. Representar la necesidad e importancia de los Ministerios de la Mujer ante el Concilio de MIA o ante otra junta de la que sea responsable.
14. Presentar informes periódicos, propuestas y solicitudes de financiación al Concilio de MIA.
15. Establecer recursos que proporcionen conocimientos y apoyo para la vida cristiana de las mujeres.
16. Hacer uso de las lecciones mensuales para la Mujer en la [Carpeta de Recursos](#) anual de DNI.
17. Animar a las mujeres a inscribirse o explorar cualquier publicación de la iglesia general o de distrito que pueda estar disponible para ellas.
18. Consulte el Manual de Ministerios de la Mujer en la parte de Manuales en “Organización de DNI” en la [Carpeta de Recursos de DNI](#) para más información.

A.6 Coordinador local de Ministerios para Varones (VID)

Las responsabilidades del Coordinador local de Ministerios para Varones son:



1. Orar por los hombres de su iglesia.
2. Servir y ser responsables en el Concilio de MIA.
3. Identificar a todos los hombres de su congregación.
4. Evaluar las necesidades de los hombres en su iglesia local y comunidad y determinar una respuesta ministerial eficaz para esas necesidades.
5. Examinar nuevas formas de evangelizar y discipular a los varones de la comunidad.
6. Crear y promover actividades ministeriales, bajo la supervisión del Concilio de MIA, para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo espiritual de los hombres en las diversas etapas de la vida.
7. Ayudar a desarrollar las destrezas, talentos y habilidades de los hombres y promover oportunidades para que ayuden en lugares de ministerio dentro de la congregación local y/o la comunidad.
8. Orientar a los presidentes de los diversos comités del Concilio de Ministerios de Varones y a los líderes a quienes se les pida servir.
9. Estudiar y promover cualquier material denominacional para el ministerio entre los hombres.
10. Explorar las actividades comunitarias disponibles para los hombres.
11. Buscar la aprobación del pastor y de la Concilio de DNI para todos los oradores y eventos locales a fin de asegurar la armonía con la misión de la iglesia.
12. Promover y publicitar las actividades y oportunidades de servicio del Ministerio de Varones en cooperación con el calendario de la iglesia.
13. Representar la necesidad e importancia del Ministerio de Varones ante el Concilio de MIA o ante otra junta de la que sea responsable.
14. Presentar informes periódicos, propuestas y solicitudes de fondos al Concilio de MIA.
15. Establecer recursos que proporcionen conocimientos y apoyo para la vida cristiana de los hombres.
16. Hacer uso de los artículos y lecciones mensuales para Ministerios de Varones (VID) en la [Carpeta de Recursos](#) anual de DNI.
17. Animar a los hombres a inscribirse o explorar cualquier publicación de la iglesia general o de distrito que pueda estar disponible para ellos.
18. Ver el Manual de Ministerios de Varones en “Organización de DNI” en la [Carpeta de Recursos de DNI](#) para más información.

A.7 Coordinador local del Entrenamiento Continuo Laico

Las responsabilidades del Coordinador local de Ministerios Laicos son:

1. Servir en el Concilio de MIA y ser responsable ante el mismo.
2. Informar, presentar propuestas y solicitar financiación al Concilio de MIA.
3. Discutir el papel del ministro laico con el pastor.
4. Ayudar a los laicos en el discernimiento de don(es) espiritual(es).
5. Equipar a los laicos para el servicio de Dios mediante la formación.
6. Acceder a los recursos del Entrenamiento Continuo Laico (clt.nazarene.org o discipleshipplace.org).
7. Preparar una lista de puestos ministeriales voluntarios disponibles en la iglesia y la comunidad.
8. Preparar una lista de puestos ministeriales en el Domingo de los Laicos y dar oportunidad a los laicos de elegir áreas de ministerio.
9. Reconocer a los laicos que participan activamente en el ministerio en la iglesia y la comunidad.
10. Hacer coincidir las necesidades de la congregación y la comunidad con voluntarios cristianos comprometidos y dispuestos.
11. Informar a los nuevos miembros sobre los recursos de los Ministerios Laicos.
12. Promover retiros y seminarios de Ministerios Laicos en el distrito.



A.8 Coordinador Local de Estudios Bíblicos para Grupos Pequeños

Las responsabilidades del Coordinador local de Estudios Bíblicos para Grupos Pequeños son:

1. Servir y ser responsable ante el Concilio de MIA.
2. Informar, presentar propuestas y solicitar financiación al Concilio de MIA.
3. Evaluar las necesidades e intereses de los adultos en el área de estudios bíblicos en grupos pequeños.
4. Evaluar y aprobar los [recursos](#) disponibles y el [currículo](#) adecuado para los estudios bíblicos, y obtener la aprobación del pastor.
5. Coordinar los estudios bíblicos en grupos pequeños con el programa de DNI para adultos.
6. Promover las opciones de estudios bíblicos en grupos pequeños entre los adultos.
7. Explorar las posibilidades de ofrecer un estudio bíblico en grupos pequeños de extensión.
8. Hacer uso de los artículos para los Ministerios de Grupos Pequeños en la [Carpeta anual de Recursos de DNI](#).

A.9 Coordinador local de Ministerios para Jóvenes Adultos

Las responsabilidades de un Coordinador Local de Ministerios para Jóvenes Adultos son:

1. Orar por sus jóvenes adultos.
2. Servir y ser responsable ante el Concilio de MIA.
3. Identificar a las personas de su congregación que entran en la categoría de jóvenes adultos.
4. Evaluar las necesidades de los adultos jóvenes en la iglesia local y en la comunidad y determinar una respuesta ministerial eficaz a esas necesidades.
5. Examinar nuevas formas de evangelizar y discipular a los jóvenes adultos de la comunidad.
6. Crear y promover programas, bajo la supervisión del Concilio de MIA, para satisfacer las necesidades de crecimiento y desarrollo espiritual de los jóvenes adultos.
7. Ayudar a desarrollar destrezas, talentos y habilidades de los jóvenes adultos y promover oportunidades para que ayuden en lugares de ministerio dentro de la congregación local y/o la comunidad.
8. Orientar a los presidentes de los diversos comités del Concilio de Ministerios de adultos Jóvenes y a los líderes a los que se les solicite servir.
9. Estudiar y promover cualquier material denominacional para jóvenes adultos.
10. Explorar las actividades comunitarias disponibles para los jóvenes adultos.
11. Solicitar la aprobación del pastor y de la Concilio de DNI para todos los oradores y eventos locales a fin de asegurar la armonía con la misión de la iglesia.
12. Promover y dar a conocer las actividades para jóvenes adultos y las oportunidades de servicio en cooperación con el calendario de la iglesia.
13. Representar la necesidad e importancia de los jóvenes adultos ante el Concilio de MIA u otra junta de la que sea responsable.
14. Presentar informes periódicos, propuestas y solicitudes de financiación al Concilio de MIA.
15. Establecer [recursos](#) que proporcionen conocimientos y apoyo para la vida cristiana de los jóvenes adultos.
16. Animar a los miembros de su grupo de Ministerios para Jóvenes Adultos a inscribirse o explorar cualquier publicación de la iglesia general o de distrito que pueda estar disponible para ellos.

ANEXO B - Recomendaciones para celebrar reuniones de Concilio de MIA

Estos son algunos **puntos típicos de las reuniones del Concilio de MIA.**

1. Compartir preocupaciones espirituales y orar juntos.

Una reunión del Concilio de MIA es principalmente una reunión de negocios, pero los negocios son los negocios de Dios. Procure no tratar de hacer el trabajo de Dios sin depender de Su guía y ayuda. Comience sus reuniones de Concilio con un tiempo para compartir, orar y tratar preocupaciones tales como:

- Las necesidades espirituales de los obreros adultos/hacedores de discípulos/adultos, y sus familias
- Programas y ministerios que el Concilio está planeando
- Necesidades presupuestarias
- Necesidades personales de los miembros del Concilio
- El trabajo del Concilio de distrito y de otras iglesias

2. Evaluar las necesidades de los adultos de la iglesia.

Considere estas preguntas:

- ¿Ofrece nuestra iglesia un discipulado integral para adultos?
- ¿Las actividades ministeriales satisfacen las necesidades de los adultos, o estamos continuando ministerios que ya no son eficaces?
- ¿Los obreros/discipuladores alcanzan efectivamente a los adultos que no asisten a la iglesia, o estamos ministrando sólo a las familias de la iglesia?
- ¿Podemos fortalecer el alcance a los adultos?
- ¿Qué nuevos ministerios o actividades fortalecerían el ministerio a los adultos y sus familias?
- ¿Estamos dotando de recursos a los padres para que puedan reforzar y fortalecer los ministerios para niños y adolescentes?
- ¿Qué podemos hacer para mejorar la moral y la satisfacción personal de los obreros/discípulos en sus funciones ministeriales?
- ¿Qué formación necesitan los trabajadores y los formadores de discípulos y cuál es la mejor manera de proporcionársela?

Nota: Puede ser útil encuestar a todos los obreros/discipuladores usando estas preguntas.

3. Desarrollar y perfeccionar el calendario ministerial del MIA.

La tarea del Concilio es determinar qué actividades ministeriales de adultos proveerá la iglesia. El Concilio también determinará cuándo llevar a cabo los eventos especiales que planifique.

Comience la planificación con una sesión de lluvia de ideas. Considere todas las ideas posibles de actividades ministeriales. Es posible que el Concilio no pueda utilizar todas las ideas sugeridas. Sin embargo, es importante considerar todas las opciones antes de comenzar el proceso de evaluación y selección.

La lista de posibles ministerios y actividades debe evaluarse formulando las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el punto fuerte de este ministerio o actividad? ¿Qué necesidades satisface?
- ¿Este ministerio o actividad complementa o compite con otros que ya tenemos o estamos considerando?
- ¿Cuánto costará este ministerio o actividad? ¿De dónde obtendremos los fondos?
- ¿Tenemos o podemos proporcionar el espacio y los suministros para este ministerio o evento?
- ¿Tenemos suficientes obreros/discípulos para llevar a cabo este ministerio o evento?
¿Supondrá una sobrecarga para los obreros/discípulos que tenemos?
- ¿Hay espacio en el calendario para este ministerio o evento? (**Nota:** Es posible que el Concilio no pueda responder plenamente a esta pregunta hasta que el Coordinador de MIA se haya reunido con la Concilio de DNI para coordinar el calendario de adultos con el calendario total de la iglesia).

En base a las respuestas a estas y otras preguntas relacionadas, el Concilio puede desarrollar su plan para el año. Luego pueden preparar un calendario de eventos y presentarlo a la Junta de DNI para su aprobación o ajuste.

4. Planificar maneras de capacitar y comunicarse con todos los obreros/discipuladores del MIA.

La capacitación de los obreros/maestros de discípulos y la comunicación regular con ellos son factores clave para el éxito del programa de MIA. Los miembros del Concilio de MIA son responsables de capacitar a los obreros/discípulos. A veces la información debe fluir directamente de los miembros del Concilio a los que trabajan bajo sus órdenes. Otras veces, el Concilio trabajará conjuntamente para impartir la formación. A veces, la capacitación será coordinada por la Concilio de DNI y abarcará a todos los trabajadores y formadores de discípulos por edades. A medida que el Concilio considere las opciones de capacitación y comunicación, deberá plantearse preguntas como las siguientes:

- ¿Qué tipo de capacitación necesitan los trabajadores/discípulos adultos?
- ¿Qué tipo de formación necesitan los adultos?
- ¿Qué tipo de formación y comunicación podemos ofrecer?
 - a. **Talleres.** ¿Qué debemos proveer en nuestra iglesia local y qué proveerán las entidades distritales o denominacionales? ¿De qué recursos de formación disponemos? Considere lo siguiente:

- El distrito puede contar con una biblioteca de préstamo de recursos.
 - Algunos Concilios de AIM del distrito llevan a cabo talleres de capacitación de zona o distrito. La iglesia local se beneficia cuando el concilio coordina los planes de capacitación con los que ofrecen las oficinas distritales, de área o regionales de DNI. El Coordinador AIM local debe consultar al Coordinador AIM del distrito para obtener información.
 - Plan de estudios de Entrenamiento Continuo Laico / Ministerio de Laicos. Para obtener una lista gratuita de Capacitación Laica Continua, visite [The Discipleship Place](#).
 - Recursos de capacitación provistos en la comunicación de DNI a pastores y superintendentes de DNI. Los recursos para adultos están disponibles en [DniRecursos.MesoNaz.org](#), <https://ndi.whdl.org/es>, y www.nazarene.org. El Coordinador de MIA debe revisar el sitio web de DNI para obtener recursos adicionales de la oficina global de DNI.
- b. **Un manual local de MIA.** Los elementos del libro podrían incluir:
- Nombres e información de contacto de los miembros del Concilio de MIA y otros obreros adultos/formadores de discípulos.
 - Una breve descripción de la misión, metas y objetivos del ministerio de adultos de la iglesia.
 - La misión, metas y objetivos de cada ministerio de MIA que ofrece la iglesia.
 - Las políticas y procedimientos de la iglesia para llevar a cabo el ministerio de adultos. (Por ejemplo, el procedimiento que debe seguir un maestro para organizar una ausencia).
 - Un calendario de eventos para el año
 - Un Certificado de Compromiso para los maestros y hacedores de discípulos.
 - Recursos de capacitación, tales como características de los grupos de edad de los adultos, ideas para eventos sociales o Concilios para la enseñanza. (Entrenamiento Continuo Laico (ECL) o [The Discipleship Place](#) (sitio web de El Lugar de Discipulado))
 - [The Discipleship Place](#) (El Lugar del Discipulado) contiene una gran cantidad de recursos que ayudarán en la capacitación de líderes laicos para el ministerio específico por edades.
 - Instrucciones para utilizar la sala de recursos de la iglesia, incluyendo una lista de los artículos que contiene la sala.
- c. **Presencia en el boletín de la iglesia u otras herramientas de comunicación.** El coordinador de MIA debe consultar con el pastor la frecuencia con la que el MIA puede enviar información.
- d. **Cartas o correos electrónicos.** A todo el mundo le gusta sentirse apreciado, especialmente a un voluntario. La comunicación escrita es una buena manera de dar una palmadita en la espalda a un miembro fiel del equipo o de animar a un miembro desanimado.
- e. **Presencia en el sitio web de la iglesia.** Asegúrese de que la iglesia promueva eventos, programas y recursos de DNI en el sitio web y Facebook de la iglesia. Quizás incluso tenga una página de DNI específica.

5. Preparar un presupuesto y supervisar el desembolso de las finanzas.

Esta tarea surgirá de las discusiones de los puntos 1-4 (arriba). Los miembros del Concilio deberán preparar un presupuesto para su ministerio. (**Nota:** Esto suele ocurrir hacia el final del año financiero de la iglesia. En ese caso, un nuevo Concilio supervisará las recomendaciones presupuestarias formuladas por el Concilio saliente. Puede haber oportunidad de revisar este presupuesto una vez que el nuevo Concilio esté en funciones). A estas solicitudes, el coordinador de MIA podrá añadir los fondos necesarios para gastos adicionales.

Estas son las categorías típicas de gastos para el MIA

- Plan de estudios y suministros para todas las actividades y eventos del ministerio
- Impresión de cartas, manuales, folletos de capacitación y volantes
- Reembolso de gastos de correo y teléfono para los miembros del Concilio
- Honorarios y otros gastos de viaje para los oradores de talleres, trabajadores especiales / formadores de discípulos, u otras personas que vienen a la iglesia por invitación
- Premios para Esgrimas o reconocimientos

Presentar el presupuesto a la Concilio de DNI para su aprobación o revisión.

6. Asignar responsabilidades.

A medida que el Concilio desarrolle sus planes, deberá asignar responsabilidades para llevar a cabo el trabajo. Por lo general, un miembro del Concilio tiene la responsabilidad principal de una actividad o evento de un ministerio y sus voluntarios. Haga una lista de lo que hay que hacer y acuerde las asignaciones.

7. Evaluar los programas y actividades.

Algunas evaluaciones se realizarán espontáneamente durante el año, a medida que el Concilio desarrolle y perfeccione su calendario. Sin embargo, el grupo también debe planificar una evaluación formal a finales de año o principios del siguiente. En esta evaluación más detallada, los miembros del Concilio deberán comparar lo que esperaban que sucediera con lo que realmente ocurrió. A continuación, se sugieren algunas preguntas a tener en cuenta:

- ¿Logró este ministerio o evento los objetivos que se había fijado? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Cómo respondieron los adultos al ministerio o evento? ¿Cómo se sintieron los adultos al respecto?
- ¿Cuáles fueron los puntos fuertes de esta actividad? ¿Se puede mejorar?
- ¿Cuáles son los puntos débiles o los problemas de este ministerio, actividad, o evento? ¿Cómo pueden corregirse?
- ¿Debería utilizarse este ministerio o actividad el año próximo? ¿Por qué sí o por qué no?

ANEXO C - Modelos para reuniones del Concilio

Modelo de orden del día para la primera reunión del Concilio del año

- Devociones, compartir, oración
- Presentación de los nuevos miembros del Concilio
- Breve repaso del trabajo del año anterior
- Evaluación de las actividades ministeriales del año anterior
- Evaluación de las necesidades para el próximo año
- Evaluación y peticiones presupuestarias
- Comienzo del trabajo sobre el nuevo calendario
- Lluvia de ideas para ministerios o eventos específicos (dedicar tiempo extra a estrategias ministeriales o eventos que tendrán lugar antes de la próxima reunión)
- Asignaciones
- Oración final

Ejemplo de orden del día para las siguientes reuniones del Concilio

- Devociones, compartir y oración
- Informes de progreso de los miembros del Concilio
- Evaluación: ¿Siguen satisfaciendo las necesidades las actividades ministeriales planificadas? (En la reunión final, evaluar el año y el trabajo del Concilio).
- Lluvia de ideas para ministerios o eventos específicos, o concreción y revisión de los planes elaborados anteriormente (prestar mayor atención a los ministerios o eventos que tendrán lugar antes de la próxima reunión).
- Tareas
- Oración final

ANEXO D - Por dónde empezar como coordinador local de Ministerios de Adultos

Por dónde empezar como coordinador local de Ministerios para Adultos

Los siguientes son algunos lugares apropiados para comenzar su trabajo como Coordinador Local del MIA.

1. Comience y continúe un tiempo regular de oración, buscando la guía y sabiduría del Espíritu Santo.

Este trabajo es principalmente de administración y coordinación. Sin embargo, más importante aún, este trabajo es uno que trata con asuntos espirituales y ayuda a los adultos a madurar en Cristo. Nunca permita que los detalles de planificación anulen el hecho de que usted está ministrando a y con el pueblo de Dios. Los mejores planes fracasarán si no son administrados en amor a través de la oración.

2. Este manual es un buen lugar para comenzar.

Encontrará respuestas a la mayoría de sus preguntas, organigramas apropiados y descripciones de trabajo para usted y su Concilio. También se beneficiará al leer otras secciones, especialmente la de Administración, para ver cómo sus responsabilidades se coordinan con los otros ministerios de DNI y los cinco principios medulares.

3. Reúnase con su pastor y el Presidente de DNI.

Esta reunión debe tener lugar lo antes posible para determinar cómo encaja el MIA en el ámbito más amplio del ministerio en su iglesia local. Solicite a su pastor ideas y sueños para el ministerio con adultos. Acuerden hablar a intervalos regulares a lo largo del año mientras evalúan los ministerios de MIA. Después de haber terminado esta discusión inicial, usted estará listo para comenzar a establecer una lista de prioridades para el próximo año.

4. Hable con el Coordinador saliente de MIA.

Dedique tiempo a evaluar las fortalezas y debilidades de su MIA local con su predecesor. Revise los registros de su DNI y las actas del Concilio de MIA para encontrar tendencias o información útil.

5. Comuníquese con el coordinador distrital de MIA y/o el presidente distrital de DNI.

Encontrará la información de contacto en la revista del distrito o llamando a la oficina del distrito. Su Coordinador Distrital de MIA será un enlace importante con la siguiente información:

- Eventos del distrito
- Plan de estudios útil, actividades de equipamiento y recursos de personal
- Modelos e ideas de MIA
- Eventos y recursos a nivel regional y mundial de DNI

6. Asegúrese de que su Concilio de MIA esté completo.

Revise las descripciones de trabajo del Concilio que se encuentran más adelante en esta sección. Su meta es encontrar individuos que sirvan como coordinadores de ministerio y líderes de equipo. Completar su Concilio aumentará sus recursos e incrementará la productividad de su programa de ministerio de adultos. Puede cubrir algunos de estos puestos usted mismo, pero no pierda la oportunidad de permitir que otros ayuden a servir en el Concilio del MIA.

Las nominaciones para todos los puestos en el Concilio de MIA, ya sean titulares o no, son hechas anualmente por el Coordinador de MIA al Concilio del DNI (ver Manual, par. 155). Tal vez desee hablar con las personas que desempeñaron responsabilidades en el Concilio en el pasado sobre su deseo de continuar en sus cargos.

7. Determine la primera reunión de su Concilio de MIA.

Planee reunirse tan pronto como la mayoría de los puestos del Concilio estén ocupados. En esta primera reunión, revise el presupuesto de su MIA (en la mayoría de los casos predeterminado por el Concilio saliente); revise los calendarios anuales de MIA, de DNI y de la iglesia; y determine cuándo y dónde se reunirá el Concilio en el futuro.

8. Evalúe la composición y las necesidades de su grupo de adultos.

Haga uso de encuestas, discusiones con líderes clave, conversaciones informales con adultos y su propio conocimiento de su iglesia para determinar la estrategia del ministerio.

9. Investigue los recursos disponibles.

Como Coordinador de MIA, usted es responsable de supervisar el currículo, las ayudas para el ministerio, los materiales de capacitación, los oradores especiales y otros recursos utilizados por los adultos. Averigüe que recursos se están usando actualmente y compare los resultados con los recursos recomendados en www.DniRecursos.MesoNaz.org con el pastor y el Coordinador de MIA del distrito. Los materiales nazarenos deben usarse en todas las áreas de ministerios de adultos, a menos que haya razones suficientes para usar recursos suplementarios para áreas especializadas de ministerio.

10. No se sienta abrumado por sus responsabilidades.

Al examinar todos sus ministerios, tenga en cuenta que los nuevos ministerios tardan tiempo en desarrollarse. Es posible que algunas ideas deban esperar hasta que se disponga del personal o la financiación adecuados. Algunos planes deben ser implementados el próximo año. El Manual Nazareno 2023 delinea las responsabilidades de los Coordinadores de grupos por edades en la Iglesia del Nazareno. La siguiente descripción de trabajo para el Coordinador local de MIA es adaptada del Manual Nazareno 2023, par. 155 - 159.1.

ANEXO E - Aspectos generales del Concilio de Ministerios de Adultos

Concilio de Ministerios de Adultos

1. ¿Por qué tener un Concilio de Ministerios de Adultos?

- Muchas cabezas piensan mejor que una cuando se planifican los ministerios de adultos: Un Concilio permite que muchas personas compartan sus ideas únicas, experiencias previas y maneras de trabajar con el grupo. A medida que los miembros del Concilio discuten un tema, una idea suele suscitar otra. ¿Cuál es el resultado? Un ministerio más creativo y eficaz.
- Muchas manos aligeran el trabajo: Un Concilio bien organizado comparte la carga de trabajo. Cada miembro del Concilio asume la responsabilidad principal de uno o dos aspectos del ministerio mientras ayuda con el trabajo total. De este modo, el Concilio logra más sin sobrecargar de trabajo a ninguna persona.
- El uso de un Concilio refuerza la coordinación de MIA: Cuando cada coordinador de ministerio funciona por separado, suele producirse una duplicación. Esto incluye duplicación de énfasis, horarios y trabajo. Cuando un Concilio de MIA planifica y trabaja en conjunto, puede controlar o poner fin a estos problemas.

2. ¿Con qué frecuencia debe reunirse el Concilio?

La reunión de organización del año debe celebrarse lo antes posible tras el nombramiento del nuevo Concilio. Tras esta reunión, el Concilio debe planificar reunirse mensualmente para:

- Perfeccionar y completar los planes elaborados en reuniones anteriores
- Debatir y desarrollar nuevas ideas
- Trabajar en metas y objetivos a largo plazo

3. ¿Qué debe ocurrir en una reunión del Concilio de MIA?

El coordinador de MIA preside todas las reuniones del Concilio de MIA. El coordinador debe preparar un orden del día para cada reunión y ponerse en contacto con los miembros del Concilio para saber qué temas desean tratar. Si es posible, el orden del día debe distribuirse antes de la reunión. Todas las recomendaciones formuladas por el Concilio se envían a la Concilio de DNI para su aprobación final.

Seleccione a una persona para que redacte las actas de las reuniones del Concilio. Mantener notas y registros precisos es una función importante del Concilio.

Una reunión típica del Concilio tratará sobre:

- La oración por la iglesia, los ministerios y los demás.
- Evaluar las necesidades de los adultos de la iglesia.
- Verificar la alineación de las actividades y el calendario de MIA con el [Sendero en la Gracia](#) y los 5 principios medulares de DNI.
- Planear maneras de comunicar y equipar a todos los obreros/discipuladores de MIA para su ministerio asignado.
- Preparar un presupuesto y supervisar el desembolso de las finanzas.
- Asignar responsabilidades ministeriales.
- Evaluar el ministerio y las actividades.

NOTA:

- Para una explicación más profunda de los puntos típicos de negocios para las reuniones del Concilio por favor vea el Anexo B.
- Para un modelo de orden del día del Concilio, véase el Anexo C.

ANEXO F - ENCUESTA ANUAL SOBRE MINISTERIOS

Esta encuesta se puede utilizar anualmente para ayudar a la iglesia local y al distrito de DNI a evaluar y planificar sus ministerios de DNI. Nota: Las copias digitales están disponibles en la carpeta de recursos de DNI en la página de organización de DNI, "Misión, Visión, Informes".



MINISTERIOS DE DISCIPULADO
Iglesia del Nazareno – Región MAR
ENCUESTA PARA LOS MINISTERIOS DEL DNI



Con el objetivo de ayudar al trabajo eficaz de los ministerios, necesitamos conocer qué ministerios se trabajan, sus aportes y necesidades. Les suplicamos llenar este formulario y entregarlo a su presidente distrital. Muchas gracias por trabajar para el Señor dentro del DNI.

Iglesia Del Nazareno: _____

Nombre del Pastor: _____

Nombre Presidente de DNI Local: _____

Teléfono: _____ Coreo electrónico: _____

MINISTERIOS ENTRE LOS NIÑOS

	Trabajamos con . . .	Nunca se han trabajado	Los menos utilizados
			
			
			
			
			
			
			
			

¿Cómo alcanzan a los niños que no vienen a la iglesia? _____

¿Cómo les enseñan la Biblia a los niños? _____

¿Cómo guían a los niños a una experiencia de conversión? _____

¿Cómo ayudan a los niños a madurar espiritualmente? _____

¿De qué manera busca e incorpora a los obreros que han de trabajar con los niños? _____

¿De qué forma entrena y equipa a los obreros locales que trabajan con niños, para ministrar efectivamente? _____

¿Coordina la educación cristiana de los niños con otros programas y ministerios de la iglesia local? _____

¿Cuáles? _____

¿Cómo promueve la asistencia de sus niños a los eventos auspiciados por su distrito para ellos? _____

¿Asisten sus niños a los eventos auspiciados por su distrito para ellos? SI NO

¿Qué han hecho con El Sendero en la Gracia con/para sus niños en su iglesia local? _____

MINISTERIOS ENTRE LOS JÓVENES

¿Qué actividades realiza en torno a la educación cristiana entre los jóvenes? _____

¿Cómo guían a los jóvenes a una experiencia de conversión? _____

¿Cómo ayudan a los jóvenes a madurar espiritualmente? _____

¿Qué actividades realiza para los jóvenes dentro de la Escuela Dominical, aparte de la clase? _____

¿De qué manera busca e incorpora a los obreros que han de trabajar con los jóvenes? _____

¿De qué forma entrena y equipa a los obreros locales que trabajan con jóvenes, para ministrar efectivamente?

¿Qué programa emplean para incrementar la asistencia de los jóvenes? _____

¿Los líderes del DNI se involucran en la JNI? SI NO ¿cómo? _____

¿Cómo suple la necesidad de pertenencia de los jóvenes? _____

¿Cómo suple su necesidad de ser escuchados? _____

¿Cómo suple la necesidad de servir en los jóvenes? _____

¿Cómo suple su necesidad de comprensión? _____





¿De qué forma entrena a los jóvenes, para el liderazgo? _____







¿Coordina la educación cristiana de los jóvenes con otros programas y ministerios de la iglesia local? _____

¿Cuáles? _____

¿Qué han hecho con El Sendero en la Gracia con/para sus jóvenes en su iglesia local? _____

MINISTERIOS ENTRE LOS ADULTOS

	Trabajamos con . . .	Nunca se han trabajado	Los menos utilizados
			
			
			
			

¿Cómo alcanzan a los adultos que no vienen a la iglesia? _____

¿Cómo les enseñan la Biblia a los adultos? _____

¿Cómo guían a los adultos a una experiencia de conversión? _____

¿Cómo ayudan a los adultos a madurar espiritualmente? _____

¿De qué manera busca e incorpora a los obreros que han de trabajar con los adultos? _____

¿De qué forma entrena y equipa a los obreros locales que trabajan con adultos, para ministrar efectivamente? _____

¿Coordina la educación cristiana de los adultos con otros programas y ministerios de la iglesia local? _____

¿Cuáles? _____

¿Cómo promueve la asistencia de los adultos a los eventos auspiciados por su distrito para ellos? _____

¿Asisten los adultos a los eventos auspiciados por su distrito para ellos? SI NO

¿Qué han hecho con El Sendero en la Gracia en su iglesia local? _____

ANEXO G – Cronograma de Formación Espiritual

Este cronograma / hoja de ruta de discipulado cubre la progresión de los resultados previstos para cada grupo de edad desde la cuna hasta la tumba. Este documento será de naturaleza global y proporcionará una matriz simple y útil a partir de la cual los líderes de las iglesias regionales y locales puedan evaluar y construir sus ministerios de discipulado. Un resultado previsto de este proyecto es aumentar la integración y la conexión intergeneracional del proceso de discipulado en las mentes de los responsables del discipulado en la iglesia local. Esta herramienta de discipulado será útil para las iglesias de todos los tamaños y edades, lo que les permite vincularse a los recursos adecuados, redes, sitios web.

	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS/MARCADORES
Bebés y niños pequeños De 0 a 2 años Relaciones clave: Padres, hermanos y cuidadores.	<p>Lo que hay que saber: Que se pertenece a una familia de fe.</p> <p>Aprender palabras y lenguaje básicos relacionados con la fe y la práctica cristianas.</p> <p>Cómo saberlo: Los padres, la familia y los cuidadores utilizan "palabras de fe" cuando hablan e interactúan con el niño.</p>	<p>Qué sentir: La confianza y el amor como experiencias emocionales fundacionales.</p> <p>Cómo sentirlo: Rodeado de amor, cariño, cuidados constantes que proporcionan seguridad y protección.</p>	<p>Lo que hay que hacer: Bautizarse o consagrarse.</p> <p>Experimentar el mundo como un lugar seguro.</p> <p>Los padres llevan al niño a la iglesia y practican la fe en casa.</p> <p>Por qué hacerlo: Para establecer la propia identidad como uno del pueblo de Dios.</p> <p>Para poder tener fe en los demás y en Dios en etapas posteriores de la vida.</p> <p>Para acostumbrarse a las prácticas cristianas desde muy pronto.</p>	<p>Celebrar con la congregación el bautismo de un niño o la dedicación de un bebé.</p> <p>Comenzar a asistir a la Escuela Dominical u otros grupos de discipulado para niños.</p>

	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	Objetivos/MARCADORES
Primera infancia De 3 a 5 años Relaciones clave: Padres, hermanos, cuidadores, profesores	<p>Lo que hay que saber: Historias de Dios y del pueblo de Dios.</p> <p>Sentido básico del bien y del mal, formas amorosas y no amorosas de tratar a los demás.</p> <p>Cómo saberlo: Haciendo que les lean historias bíblicas; volviendo a contar y representando historias bíblicas; Leyendo la Biblia por uno mismo.</p> <p>Instrucción cuidadosa de los padres y modelado de un trato semejante al de Cristo hacia los demás.</p>	<p><i>Qué sentir: Visión positiva de Dios y de la relación de Dios con las personas.</i></p> <p><i>Amor/aprecio por la Biblia.</i></p> <p><i>Cómo sentirlo: Juego e imaginación; juego-actuación en el culto y otras actividades de la iglesia.</i></p> <p><i>Observar a los padres y a otras personas atesorar y disfrutar de la lectura y el estudio de la Biblia.</i></p>	<p>Qué hacer: Dar gracias a Dios mediante la oración y la asistencia al culto.</p> <p>Mostrar amabilidad y hospitalidad a los demás.</p> <p>Por qué hacerlo: Para reconocer a Dios como Creador y dador de bienes.</p> <p>Para practicar el agradecimiento, la gratitud y la humildad.</p>	<p>Recibir Relatos de la Biblia al entrar en esta etapa de la vida.</p> <p>Reunirse con el alumno y sus principales influencias en la fe para hablar de la importancia de las devociones familiares y personales.</p> <p>Recibir la Comunión.</p>
	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS /MARCADORES
Infancia tardía De los 6 a los 11 años Relaciones clave: Padres, profesores, ministros de la infancia, miembros de la congregación, pastores.	<p>Lo que hay que saber: Fundamentos de la voluntad de Dios para el pueblo de Dios; identificarse como cristiano. Empezar a relacionar la Biblia con la vida cotidiana.</p> <p>Cómo saberlo: Instrucción formal; modelado y ejemplos fieles.</p>	<p>Qué sentir: Lealtad y amor hacia Dios y el pueblo de Dios.</p> <p>Cómo sentirlo: Obedecer y honrar a Dios; identificarse con las personas de la congregación.</p>	<p>Qué hacer: Participar en el culto; orar; leer las Escrituras.</p> <p>Participar en proyectos de servicio local a través de la familia y la congregación.</p> <p>Comenzar a practicar la administración financiera / el diezmo.</p> <p>Por qué hacerlo: Para demostrar amor a Dios y a los demás; para practicar la obediencia a Dios.</p>	<p>Al entrar en esta etapa de la vida: Celebrar con la congregación la recepción de una Biblia apropiada para su edad.</p> <p>Bautismo para los que no fueron bautizados de niños.</p> <p>Para aquellos que han sido bautizados, algún tipo de ceremonia de afirmación / reafirmación / confirmación.</p> <p>Salmo 139: 13-18/Lucas 2:52</p>

	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS /MARCADORES
<p>Adolescencia temprana</p> <p>De 12 a 15 años</p> <p>Relaciones clave: Familia eclesiástica, compañeros, mentores adultos, padres.</p>	<p>Lo que hay que saber: Teología cristiana; captar ideas abstractas y concepciones de la fe.</p> <p>Cómo saberlo: Estudio de las creencias, doctrinas e historia cristianas fundamentales; modelado por cristianos fieles.</p>	<p>Qué sentir: Devoción a Dios y deseo de amar y servir a Dios a nivel personal. Empezar a "apropiarse" de la fe transmitida como fe personal.</p> <p>Cómo sentirlo: Comprometerse a seguir a Dios en una relación personal.</p>	<p>Qué hacer: Comprometerse a "apropiarse" de la fe que le ha sido transmitida.</p> <p>Asumir un liderazgo activo en el ministerio y el culto.</p> <p>Por qué hacerlo: Para dar expresión visible a la obra de gracia de Dios en la propia vida y a la propia respuesta fiel a la gracia de Dios.</p>	<p>Al entrar en esta etapa de la vida: Celebración de la persona única y bienvenida a la entrada en la adolescencia (similar al Bar- o Bat- Mitzvah).</p> <p>Bautismo para los que no fueron bautizados de niños.</p> <p>Para los que han sido bautizados, algún tipo de ceremonia de afirmación / reafirmación / confirmación.</p> <p>Ser miembro de una iglesia.</p>
	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS/MARCADORES
<p>Adolescencia media-tardía</p> <p>De los 16 a los 21 años</p> <p>Relaciones clave: Grupos de iguales, mentores de la fe, padres, congregación</p>	<p>Lo que hay que saber: Explorar y cuestionar detalles de la doctrina y la ética cristianas.</p> <p>Cómo saberlo: Estudio continuado de la Biblia y la teología en debate interactivo y abierto con los adultos y, especialmente, con los compañeros.</p>	<p>Qué sentir: Experimentar la persona del Espíritu Santo en la vida real.</p> <p>Deseo de compartir el amor de Dios con los demás.</p> <p>Cómo sentirlo: Estar en sintonía para escuchar/sentir a Dios hablar a nuestro espíritu interior a través del Espíritu Santo.</p> <p>Empezar a ver el mundo y a los demás desde la perspectiva de Dios.</p>	<p>Qué hacer: Identificarse con una tradición cristiana concreta y contribuir a su vida y ministerio.</p> <p>Servir en los ministerios de la iglesia local; participar en viajes misioneros locales e internacionales y en ministerios de compasión.</p> <p>Compartir intencionadamente la propia fe con palabras y obras.</p> <p>Por qué hacerlo: Experimentar y poner en práctica las propias creencias.</p>	<p>Cuando se gradúen de la escuela secundaria: Celebre con la congregación bendiciéndolos en la próxima etapa de la vida.</p> <p>Membresía en la iglesia si aún no son miembros.</p>

	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS/MARCADORES
<p>Adulto joven</p> <p>De 22 a 35 años</p> <p>Relaciones clave: Grupos de pares, mentores de fe, congregación.</p>	<p>Lo que hay que saber: Los rasgos distintivos de la fe cristiana en relación con otras creencias y cosmovisiones.</p> <p>Cómo saberlo: Pensar críticamente sobre la fe; hacer preguntas difíciles. Reflexionar, analizar y debatir estas preguntas y las posibles respuestas en el contexto de grupos de compañeros y mentores que apoyen y desafíen.</p>	<p>Qué sentir: Experimentar la santidad de corazón: un sentido de plena aceptación y perdón por parte de Dios y el correspondiente amor y devoción por Dios.</p> <p>Sentir confianza en el amor y la preocupación de Dios. Empatía y generosidad hacia otras personas y tradiciones.</p> <p>Cómo sentirlo: Buscar la guía y el poder del Espíritu Santo en todos los aspectos de la vida. Reflexionar y abrirse al amor de Dios.</p>	<p><i>Qué hacer: Practicar la santidad de vida: aceptación y amor auténticos por los demás, expresados a través de la hospitalidad y el servicio de todo corazón.</i></p> <p><i>Vocación cristiana: Aclarar cómo utilizar los dones y talentos de cada uno en su profesión, vida familiar, iglesia y compromisos cívicos por el bien de los demás y del mundo.</i></p> <p><i>Establecer rituales y tradiciones familiares que sean claramente cristianos.</i></p> <p><i>Practicar una buena administración de los recursos y dones de Dios.</i></p> <p>Por qué hacerlo: Para responder a la oferta de Dios de hacernos santos. Para responder a la llamada de Dios a actuar como pueblo de Dios en el mundo. Para construir la solidaridad familiar y la identidad que reconforta recordando a los demás quiénes son. Santificar el tiempo ordinario señalando lo sagrado que subyace en las experiencias cotidianas. Recordar que todos los dones proceden originalmente de Dios y que los seres humanos deben utilizar y administrar bien esos recursos.</p>	<p>Matrimonio cristiano</p> <p>Parejas casadas</p> <p>Paternidad temprana</p> <p>Devociones familiares</p> <p>Solteros</p> <p>Logros universitarios y profesionales</p> <p>Casados Sin hijos</p> <p>Logros universitarios y profesionales</p> <p>Devociones familiares</p> <p>Todos</p> <p>Rituales diarios y estacionales</p> <p>Servir en la Iglesia.</p>

	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS/MARCADORE
Adulto medio 36 - 60 años Relaciones clave: Familia, grupos de iguales, congregación	<p>Lo que hay que saber: Cómo influye la fe en la vocación, el trabajo y la vida familiar.</p> <p>Cómo saberlo: Reflexionar sobre conocimientos previos y aprender otras perspectivas. Aprender habilidades y conocimientos avanzados.</p>	<p>Qué sentir: Conciencia y humildad ante las propias limitaciones. Sentido de responsabilidad por el bienestar espiritual de los demás, dentro y fuera de la propia familia y congregación.</p> <p>Cómo sentirlo: Sentirse más cómodo con las paradojas y los puntos de vista y creencias contradictorios.</p> <p>Aprender a empatizar con los demás viéndolos a través de los ojos de Jesús.</p>	<p>Qué hacer: Contar historias de la historia y experiencias familiares, así como las de la congregación.</p> <p>Crear y/o participar en experiencias y eventos que expresen la propia fe, dentro y fuera de la familia y la iglesia. Involucrarse en generar y compartir actividades que mejoren la vida de la familia, la comunidad, la iglesia y el mundo.</p> <p>Por qué hacerlo: Para recordarse mutuamente la historia compartida y el lugar que uno ocupa como miembro importante de la familia y la iglesia.</p> <p>Para contribuir al reino de Dios y a los propósitos de Dios en el mundo.</p>	<p>Padres</p> <p>Paternidad cristiana</p> <p>Celebrando hitos anteriores con sus hijos</p> <p>Solteros</p> <p>Continuación de estudios y logros profesionales</p> <p>Responsabilidades eclesiásticas</p> <p>Casado Sin hijos</p> <p>Continuación de estudios y logros profesionales</p> <p>Responsabilidades eclesiásticas</p> <p>Todos</p> <p>Rituales diarios y estacionales</p>

	CABEZA	CORAZÓN	MANOS	OBJETIVOS/MARCADORES
<p>Adulto maduro</p> <p>De 61 a 100 años</p> <p>Relaciones clave: Familia, grupos de iguales, congregación.</p>	<p>Lo que hay que saber: La visión cristiana del tiempo, la muerte, la vida después de la muerte y la esperanza cristiana.</p> <p>Cómo saberlo: Estudio y reflexión teológica y bíblica continuada. Grupos de apoyo y amistades espirituales.</p>	<p>Qué sentir: Paz en medio de grados crecientes de dolor y pérdida.</p> <p>Satisfacción por el lugar que uno ocupa en el Reino de Dios y por su contribución al mismo.</p> <p>Cómo sentirlo: Buscar un sentido más profundo de unión/unidad con Cristo.</p>	<p>Qué hacer: Transmitir la fe. Ser voluntario. Ser mentor. Vivir con sencillez. Prepararse para los últimos años y la muerte.</p> <p>Por qué hacerlo: Para dejar un legado de fe cristiana.</p> <p>Para seguir comprometido con la vida y el servicio cristianos.</p> <p>Para entrar en el descanso final con fe y esperanza en la resurrección final.</p>	<p><i>Abuelos</i></p> <p><i>Abuelidad</i></p> <p><i>Celebrar hitos anteriores con hijos y nietos</i></p> <p><i>Solteros</i></p> <p><i>Continuación de estudios y logros profesionales</i></p> <p><i>Responsabilidades eclesiásticas</i></p> <p><i>Casado Sin hijos</i></p> <p><i>Continuación de estudios y logros profesionales</i></p> <p><i>Responsabilidades eclesiásticas</i></p> <p><i>Todos</i></p> <p><i>Funeral cristiano</i></p>

OTROS MINISTERIOS

Echa un vistazo a algunos de estos enlaces del Ministerio:

[Ofrenda Niños Alcanzando Niños](#)

Recursos Curriculares

- [El Lugar del Discipulado](#)
- [Biblioteca Digital de la Santidad Wesleyana](#)
- Recursos de Discipulado DNI Región Mesoamérica - www.DniRecursos.MesoNaz.org

Parte 3: Administración Distrital del Discipulado Nazareno Internacional

El Discipulado Nazareno Internacional (DNI) a nivel distrito es responsable de promover el discipulado y la mentoría de los formadores de discípulos en el distrito.

Declaración de la MISIÓN de DNI

La misión de Discipulado Nazareno Internacional (DNI) es llevar a cabo la Gran Comisión con los niños, jóvenes y adultos en preparación para un viaje de por vida de ser y hacer discípulos semejantes a Cristo en las naciones.

EI PROPÓSITO DE DNI

El propósito de DNI es ayudar a las iglesias locales a:

- Alcanzar a los no creyentes para Jesús
- Establecer a los nuevos creyentes en su fe en Cristo
- Caminar con los creyentes hacia una vida totalmente entregada, de corazón limpio, que dé frutos y sea llena del Espíritu.

PRINCIPIOS MEDULARES DE DNI

DNI promueve los siguientes cinco principios medulares que son esenciales para el proceso del discipulado:

1. Oración ferviente
2. Alcance compasivo
3. Aprendizaje bíblico integral
4. Mentoría y capacitación intencionales
5. Relaciones auténticas

Estos principios medulares, promovidos y modelados en cada región, área, distrito e iglesia local, desarrollarán discípulos semejantes a Cristo en todas las edades y en todas las culturas.

Principio #1 de DNI: Oración Ferviente

La oración es una parte esencial del discipulado. En su forma más pura, la oración es comunicarse con Dios y responderle. La oración fue modelada expresamente por Jesús, quien enseñó a sus discípulos a orar. Los discípulos de Jesús fueron instruidos para enseñar a orar a cada una de las siguientes generaciones de discípulos. Las Escrituras revelan que la oración intencional y consistente nutre y desarrolla nuestras relaciones tanto con Dios como con los demás, permitiéndonos ver y experimentar las actividades de Dios a través de su gracia preveniente, salvadora y santificadora.

La oración es el cimiento sobre el que se construyen todos los demás esfuerzos ministeriales. Cuando oramos, Dios nos inspira a participar activamente en el mundo. Por medio de la oración, participamos en el poder transformador del Espíritu Santo, tanto para nosotros como para nuestro prójimo.

La oración nos guía hacia el éxito espiritual. Al profundizar en nuestra relación con Dios por medio de la oración, experimentamos la guía del Espíritu Santo y encontramos mayores medidas de crecimiento y dirección espiritual. Mediante la oración intencional, específica y consistente, el cuerpo de Cristo se convierte en los ojos, manos y pies del Salvador.

Principio #2 de DNI: Alcance compasivo

El amor compasivo y redentor de Dios es fundamental para el discipulado y la motivación apropiada para el alcance cristiano. El alcance compasivo revela el amor de Dios por la humanidad. Dios está continuamente trabajando para preparar los corazones de las personas para que reciban la salvación. El cuidado de un discípulo por los no creyentes, tanto locales como globales, es lo que le da rostro y manos a la gracia y el amor de Dios. Por lo tanto, la relación auténtica y amorosa de un discípulo con los no creyentes es esencial para comunicar la belleza de la gracia y la salvación de Dios.

El alcance es el llamado de todo discípulo. Todo discípulo, que vive fielmente y que ama como Jesús, debe comprometerse a cultivar relaciones genuinas con los demás. Por medio de la acción orante y compasiva del discípulo, Dios está alcanzando y preparando los corazones para que reciban la salvación. Cuando los discípulos se relacionan con los no creyentes, están obedeciendo el mandato de Jesús de ir a toda la creación para proclamar las Buenas Nuevas (Marcos 16:15).

Principio #3 de DNI: Aprendizaje Bíblico Integral

Jesús le dio gran prioridad a la enseñanza de sus discípulos con base en las Escrituras. Fue el conocimiento de las Escrituras, combinado con sus instrucciones, lo que moldeó su conocimiento de Dios y de la obra del Espíritu Santo.

El aprendizaje de las Escrituras, mediante el estudio individual y en grupo, ayuda a los discípulos a parecerse más a Cristo. Cuando estudiamos la Palabra de Dios, que es activa y viva, descubrimos quién es Dios, cómo ama Dios y cómo debemos amar a los demás. Al hacer esto, permitimos que Dios nos hable, nos moldee y nos santifique.

Conocer la Palabra de Dios es esencial para un discipulado a la semejanza de Cristo.

Participar activamente en el estudio sistemático y la aplicación de la Palabra de Dios es un catalizador para la transformación y el crecimiento espirituales. A medida que crecemos y aprendemos, comenzamos a entender y obedecer plenamente la misión de Dios para que sus discípulos vayan y alcancen a los no creyentes con el amor de Dios. Cuando permitimos que la Palabra de Dios nos transforme, estamos modelando a otros la importancia de aprender la Palabra de Dios.

Principio #4 de DNI: Mentoría y Capacitación Intencionales

El método de discipulado de Jesús era mediante la mentoría personal y la capacitación de un grupo escogido de individuos. Fueron estos métodos los que ayudaron a que el cristianismo creciera y transformara la sociedad.

La mentoría y la capacitación son un proceso de discipulado que presenta a los nuevos creyentes a Jesús y les revela cómo seguirlo personal y plenamente. La mentoría es una forma amorosa de enseñar a rendir cuentas e introducir a los no creyentes en el pleno conocimiento de Cristo. Todos los discípulos son desafiados y continúan creciendo y llegando a ser semejantes a Cristo cuando cada discípulo está proveyendo y recibiendo mentoría.

Para llegar a ser todo lo que Dios quiso que fuéramos como discípulos de Cristo, necesitamos estar dispuestos a crecer y a ayudar a otros a crecer como lo hizo Jesús. Por lo tanto, la mentoría y la capacitación de otros en el camino del discipulado son esenciales para el crecimiento y la madurez cristiana.

Principio #5 de DNI: Relaciones Auténticas

De la misma manera que Jesús reunió a sus compañeros de viaje, nosotros, como sus discípulos, estamos llamados a viajar juntos como miembros del Cuerpo de Cristo. Todos los que están comprometidos con la Gran Comisión deben participar en relaciones que honren a Dios y edifiquen el Cuerpo de Cristo.

El elemento central de nuestra fe y de nuestra vida es amar a Dios y amar a los demás. Cuando sabemos que somos amados incondicionalmente por Dios y por los demás el resultado es la unidad en el Cuerpo de Cristo. Este amor incondicional no conoce límites culturales, generacionales o estructurales. Este amor incondicional sólo es posible gracias a la acción del Espíritu Santo.

Cuando cuidamos profundamente unos de otros, descubrimos lo rica que es nuestra identidad en Cristo y el resultado es el crecimiento espiritual. Tales relaciones amorosas nos ayudan a transitar por el camino de la santidad, porque estamos recibiendo aliento y una corrección amorosa. Estas relaciones, que se basan en el Espíritu, son necesarias cuando nos apoyamos unos a otros para vivir una vida totalmente entregada y llena del Espíritu.

I. La Junta Distrital De Discipulado Nazareno Internacional

1. Miembros de la Junta Distrital de DNI

Cada miembro de la Junta del Distrito de DNI tendrá la responsabilidad de concentrarse en la MISIÓN, el PROPÓSITO y los cinco PRINCIPIOS MEDULARES. A los miembros electos de la Junta de DNI se les deberán asignar funciones para poner en práctica estos cinco principios medulares.

Según el Manual Nazareno 2023, par. 240, los miembros de la Junta de DNI de Distrito serán:

- Superintendente de Distrito*
- Presidente Distrital de DNI* (Véase también el Manual Nazareno 2023, par. 241 - 241.3 y el nuevo [Reglamento de DNI](#), Artículo X.c, también para el método de elección de un nuevo presidente de DNI)
- Presidente Distrital de MNI*
- Presidente distrital de la JNI*
- Secretario
- Tesorero
- Coordinador Distrital de Ministerios de Niños (MIN)
- Coordinador Distrital de Ministerios de Adultos (MIA)
- Coordinador Distrital de Entrenamiento Continuo Laico (ECL)
- Por lo menos 3 miembros electos adicionales (Ver Manual Nazareno 2023, par. 240 y el nuevo [Reglamento de DNI](#), Artículo X, inciso c, también para el método de elección de los miembros adicionales).

* Estos cuatro funcionarios forman el Comité Ejecutivo

2. Métodos De Elección De Los Miembros De La Junta Distrital De Dni

▪ Presidente Distrital de DNI

El presidente es elegido anualmente (o bianualmente) por la asamblea de distrito o por la Convención de DNI de entre dos o más candidatos presentados por el Comité de Propuestas de Distrito de DNI. Véanse el [Reglamento de DNI](#), Sección 1, inciso c y el Manual Nazareno 2023, par. 240).

▪ Elección de la Junta Distrital de DNI

Los miembros adicionales serán elegidos por la asamblea de distrito o la Convención de Distrito de DNI por períodos escalonados de tres años, inicialmente uno elegido por un período de tres años, otro por un período de dos años y otro por un período de un año. Ellos Sierven hasta que sus sucesores sean elegidos y acreditados. Cuando sea posible, al menos el 40% de los miembros de la junta directiva deben ser laicos. Véase el Manual Nazareno 2023, par. 240 y el nuevo [Reglamento de DNI](#), Artículo 10, Sección 1c y d.

▪ Coordinadores de Ministerios de Grupos de Edad

a. El coordinador de ministerios de niños y el coordinador de ministerios de adultos son elegidos por la Junta de Distrito de DNI en la reunión de organización. Ambos coordinadores son miembros ex officio de la Junta de DNI (véase el Manual Nazareno 2023, párrafo 240.1).

b. El presidente distrital de JNI es electo por la Convención de JNI del Distrito y sirve ex officio en la Junta de DNI.

- **Otros oficiales**

La Junta Distrital de DNI elige un Secretario, un Tesorero, un Coordinador de Entrenamiento Continuo Laico y otros coordinadores de distrito según se considere necesario, de entre las nominaciones hechas por el Comité Ejecutivo (véase Manual Nazareno 2023, párrafo 241.0).

- **Vacantes en la Junta de DNI Distrital**

Las vacantes que ocurran en la Junta de DNI, incluyendo la de presidente, en el intervalo entre sesiones de la asamblea de distrito, pueden ser cubiertas por nombramiento del superintendente de distrito (véase Manual Nazareno 2023, párrafos 215, 240).

3. **DEBERES DE LA JUNTA DISTRITAL DE DNI** (se describen en el Manual Nazareno 2023, par. 240 - 240.14)

- 240.1. Reunirse tan pronto como sea posible (dentro de una semana) después de su elección y organizarse eligiendo a un secretario, tesorero, coordinadores distritales de Ministerios entre los Adultos, Ministerios entre los Niños y Capacitación Laica Continua, quienes entonces serán miembros ex officio de la Junta de Ministerios Internacionales de Escuela Dominical y Discipulado (DNI). Otros líderes distritales, según se considere necesario, podrán ser nominados por el Comité Ejecutivo y elegidos por la Junta.
- 240.2. Supervisar todos los intereses de DNI en el distrito.
- 240.3. Elegir un Concilio de Ministerios De Niños, cuyo presidente será el coordinador distrital de Ministerios De Niños y cuyos miembros serán los coordinadores distritales de: campamentos de niños y niñas, Caravana, Escuela Bíblica de Vacaciones, Esgrima Bíblico, Iglesia Infantil, Rol de Cuna y cualquier otro que se considere necesario.
- 240.4. Elegir un Concilio de Ministerios de adultos, cuyo presidente será el coordinador distrital de Ministerios de adultos y cuyos miembros serán los coordinadores distritales de: matrimonio y vida familiar, ministerios de adultos mayores, ministerios de adultos solteros, retiro de laicos, estudios bíblicos en grupos pequeños, ministerios para mujeres, ministerios para hombres y cualquier otro que se considere necesario.
- 240.5. Organizar una convención anual distrital del Discipulado Nazareno Internacional (DNI). (Véase Manual Nazareno 2023, párrafo 240).
- 240.6. Determinar, en consulta con el superintendente de distrito, si las elecciones de los miembros de la Junta del Discipulado Nazareno Internacional de Distrito (DNI) y del presidente se llevarán a cabo en la asamblea de distrito o en la convención de DNI de distrito.
- 240.7. Animar a todos los presidentes locales de DNI y a los coordinadores de ministerios de grupos por edades/presidentes de la JNI a estar presentes en la convención de distrito de DNI y a participar en ella según se presente la oportunidad.
- 240.8. Organizar el distrito en zonas y nombrar líderes de zona que ayuden a la junta, bajo su dirección, a llevar adelante la obra del Discipulado Nazareno Internacional ("DNI") en el distrito.
- 240.9. Planear e implementar la Capacitación Laica Continua de distrito o de zona.

- 240.10. 240.10. Ayudar a la oficina del Discipulado Nazareno Internacional (DNI) de la Iglesia del Nazareno, Inc. en la obtención de información relacionada con los intereses locales y de distrito de DNI.
- 240.11. Recomendar a la Concilio Distrital el presupuesto anual de la Junta del Discipulado Nazareno Internacional (DNI) de Distrito.
- 240.12. Ser responsable del retiro de laicos de distrito. El coordinador distrital de Ministerios entre los Adultos será miembro ex officio del Comité de Retiros de Laicos de Distrito.
- 240.13. Aprobar el informe de su presidente de DNI que se presentará a la asamblea de distrito.
- 240.14. Reunirse con la frecuencia que considere necesaria con el superintendente de distrito o el presidente de distrito de DNI para planear y ejecutar eficazmente las responsabilidades de la junta.

Para las nominaciones para las convenciones de distrito y general, véase los Estatutos de DNI, Artículo 10, Sección 1c y d.

4. REUNIONES DE LA JUNTA DISTRITAL DE DNI

La reunión de organización de los miembros recién elegidos de la Junta Distrital de DNI debe tener lugar lo antes posible (dentro de una semana) después de celebradas las elecciones anuales. Permitir suficiente tiempo para esta reunión, ya que servirá para elegir a los coordinadores de grupos por edades, concilios y otros oficiales según sea necesario (Ver Manual Nazareno 2023, par. 240.1).

Nota: La frecuencia de la reunión se determina según la necesidad. (Véase Manual Nazareno 2023, párrafo 240.14). Debido al horario, costo y distancia, se debe considerar la opción de reuniones electrónicas o virtuales.

Ejemplo de orden del día para una reunión de organización

- Llamada al orden y oración.
- Presentar a los nuevos miembros.
- Repasar la misión, el propósito y los principios básicos [Proporcionar enlace a la misión, el propósito y los principios básicos].
- Nombrar un secretario pro tempore (provisional).
- Elección de secretario y tesorero. (Véase Manual Nazareno 2023, párr. 240.1)
- Elegir coordinadores de niños y adultos. (Véase el párrafo 240.1 del Manual del Nazareno).
- Revisar la composición del Concilio de grupos por edad. Permitir nominaciones a este Concilio por parte del coordinador recién electo. Convocar la elección de los miembros del Concilio cuando sea conveniente.
- Elegir un coordinador de Entrenamiento Continuo Laico.
- Nombrar coordinadores de zona de DNI.
- Elegir a otros oficiales según sea necesario. (Véase el Manual Nazareno 2023, párr. 240.1).

- Comenzar a trabajar en el presupuesto de DNI para el año siguiente. Pedir a cada Concilio de grupo de edad que presente un presupuesto en la próxima reunión. Incluya partidas para que los representantes asistan a las reuniones regionales y mundiales de DNI.
- Comience a trabajar en un calendario anual de DNI. Pedir a cada Concilio de grupo de edad que presente una propuesta de calendario de eventos en la próxima reunión.
- Establecer una política escrita para la organización distrital de DNI.
- Elaborar un organigrama. Enumere los ministerios y agrupaciones junto con sus líderes. Mostrar las relaciones de autoridad, responsabilidad, rendición de cuentas y comunicación.
- Fijar las fechas de todas las reuniones de la Junta Distrital de DNI.
- Solicite los nombres, direcciones, correos electrónicos y números de teléfono de cada persona presente. Antes de la próxima reunión, envíe esta lista a cada miembro de la Junta y a la oficina regional/global de DNI.

Ejemplo de orden del día para reuniones ordinarias

- Abrir con devoción/comunicación/oración.
- Distribuya la agenda. Solicite adiciones u otros puntos.
- Apruebe las Actas de la(s) reunión(es) anterior(es).
- Revisar la Misión, Propósito y Principios Medulares [Proporcionar enlace a la Misión, Propósito y Principios Medulares].
- Escuchar los informes de los Concilios de grupos de edad: presupuesto, calendario, planes, actividades, etc.
- Revisar los eventos y las estadísticas de DNI de los últimos tres meses. Discutir la eficacia y las necesidades.
- Comenzar a planificar todos los acontecimientos importantes del distrito de los cuales es responsable la Junta de DNI: campañas de crecimiento, días de capacitación de zona o distrito, retiros, campamentos de verano, Convención de DNI, etc.
- Concentrarse en el desarrollo de las áreas importantes.
- Fijar metas a corto y largo plazo.
- Dedicar tiempo a la oración.
- Fijar la fecha de la próxima reunión.

II. Presidente Distrital de DNI

El Presidente Distrital de DNI preside la Junta Distrital de DNI y supervisa el trabajo de DNI en el distrito. (Ver Manual Nazareno, par. 241).

El Manual Nazareno y los Estatutos de DNI describen varias categorías amplias del trabajo del Presidente Distrital de DNI. Algunos de los deberes y funciones del Presidente Distrito de DNI son:

- 241.1. Dirigir responsablemente el Discipulado Nazareno Internacional ("DNI") en el distrito promoviendo el crecimiento de la matrícula y la asistencia, y supervisar y dirigir los programas y actividades ministeriales relacionados con los Ministerios de Niños y Adultos ("MIN", "MIA", y trabajar en cooperación con la Juventud Nazarena Internacional ("JNI") para coordinar la escuela dominical/estudios bíblicos/grupos pequeños de jóvenes).
- 241.2. Ser miembro ex officio de la asamblea de Distrito, el Comité Consultivo de Distrito (238) y de la Junta Distrital de Discipulado Nazareno Internacional.

- 241.3. Preparar el informe escrito anual de la Junta de Discipulado Internacional de Distrito para el Diario de la Asamblea de Distrito. Informar mensualmente al Departamento de DNI de la Junta General las estadísticas exactas de Discipulado y Escuela Dominical, y preparar para la Junta de DNI de Distrito un informe escrito para el diario de la asamblea anual. La oficina regional de DNI obtendrá de cada distrito informes sobre el LCRC y la asistencia de DNI, a fin de compilar anualmente una relación exacta del crecimiento de DNI dentro de la denominación. Además, "La Junta de DNI de distrito, en consulta con el superintendente de distrito, determinará la frecuencia de los informes (mensual, trimestral o anual). Todos los informes serán presentados al distrito". [Reglamento de DNI](#), Artículo IV.
- Evaluar, desarrollar e implementar anualmente con la Junta de DNI una estrategia de discipulado para garantizar que todas las iglesias locales tengan un plan de discipulado implementado para ayudar y apoyar a las personas en su viaje desde la falta de fe, a una fe nueva, a una fe madura, de ser un discípulo. a ser un hacedor de discípulos.

Las tareas específicas del Presidente de Distrito de DNI se realizan en cooperación con la Junta Distrital de DNI y se dividen en cinco áreas principales de preocupación y trabajo. Éstas son:

1. **Junta Distrital de DNI**

- a. Presidir todas las reuniones de la Junta Distrital de DNI y proporcionar a todos los miembros un orden del día sugerido dos semanas antes de la fecha programada para la reunión.
- b. Convocar a sesión a la junta electa dentro de la semana siguiente a la elección y organizarla en un cuerpo funcional (véase Manual Nazareno 2023, párrafo 240.1).
- c. Nombrar ante la Junta de DNI, en consulta con el superintendente de distrito, a los coordinadores distritales de los Ministerios de Niños (MIN) y Adultos (MIA).
- d. Servir en la Junta de Campamentos de Distrito o nombrar a alguien de la junta de DNI para que sirva en su lugar.
- e. Dirigir la junta para elegir a los coordinadores de MIN y MIA y sus Concilios (véase el Manual Nazareno 2023, pág. 240.3 - 240.4). Trabajar estrechamente con el superintendente de distrito en todos los programas.
- f. Cooperar con el coordinador distrital de evangelismo de DNI y animarlo en la promoción de todos los programas de discipulado para el distrito y las iglesias locales.
- g. Desarrollar un presupuesto anual que será recomendado a la Junta Consultora de Distrito para el sostenimiento de DNI (véase el Manual Nazareno 2023, párrafo 240.11).
- h. Tener presente en todo momento la misión, el propósito y los cinco principios medulares.

2. Convenciones, actas y comunicaciones

- a. Mantener una comunicación eficaz con todos los pastores y presidentes locales de DNI utilizando todos los métodos de comunicación disponibles, incluyendo cualquier herramienta patrocinada por el distrito, como un boletín de distrito, sitio web, etc.
- b. Presidir y hacer los arreglos para la Convención Distrital de DNI y cualquier otra reunión de líderes distritales de DNI (véase el Manual Nazareno 2023, párrafo 240.5).
- c. Ayudar a desafiar y animar a los pastores y obreros locales mediante correos, llamadas telefónicas, reuniones electrónicas, eventos especiales, etc.
- d. Asistir a todas las funciones distritales relacionadas con el DNI, a los talleres regionales, a las reuniones de presidentes distritales de DNI patrocinadas por el DNI Global y a la Convención de DNI Global.
- e. Ayudar al departamento de DNI de la Junta General a obtener información relacionada con los intereses de los distritos en materia de DNI.
- f. Poner gran énfasis en el reclutamiento y capacitación de nuevos obreros para los grupos de discipulado, y por medio de los coordinadores de extensión evangelística de DNI local y de distrito, promover nuevas unidades de discipulado en la Escuela Dominical y en los grupos pequeños.
- g. Enviar a la oficina regional/global de DNI una lista de la Junta Distrital de DNI, del Ministerios de Adultos (MIA) y de los concilios de los Ministerios de Niños (MIN).
- h. Tener presente en todo momento la MISIÓN, el PROPÓSITO y los Cinco Principios Medulares.

3. Ministerios Distritales de Grupos de Edad

- a. Proporcionar supervisión a los Coordinadores de Ministerios Infantiles y Ministerios de Adultos y ayudarlos según sea necesario con los distintos ministerios de grupos de edades.
- b. Ayudar a otros dirigentes de DNI en la promoción de eventos patrocinados por sus ministerios.
- c. Analizar y encuestar las necesidades de educación cristiana de cada iglesia local cuando se le solicite, y ayudar al presidente local de DNI a satisfacer dichas necesidades.
- d. Supervisar la coordinación de los programas y ministerios de MIA, Escuela Dominical de Jóvenes y MIA (véase Manual Nazareno 2023, pár. 240.2 - 240.4).

4. Ministerios de Discipulado

- a. Dirigir la escuela dominical y los grupos pequeños promoviendo el aumento de matrícula y asistencia; coordinar todos los programas y actividades relacionados con los ministerios de niños, la escuela dominical de jóvenes y los ministerios de los adultos; y preparar para la junta un informe escrito que se publicará en el boletín anual del distrito.
- b. Dirigir el establecimiento de metas distritales de asistencia e inscripción en los ministerios de discipulado, a fin de contribuir al logro de las metas cuatrienales de la denominación.

- c. Ayudar a los presidentes locales de DNI a desarrollar un programa de educación cristiana para la iglesia local.
- d. Ayudar a los presidentes locales de DNI a preparar un presupuesto operativo anual. (El presupuesto de DNI de distrito asignado a la iglesia local debe ser explicado por escrito cada año y enviado directamente a los presidentes de DNI).
- e. Dirigir reuniones locales, de zona o de distrito para promover el crecimiento y la expansión de los ministerios de discipulado.
- f. Evaluar periódicamente el crecimiento y progreso de DNI de distrito a través de los informes de los coordinadores de distrito por edades y del coordinador de evangelismo de DNI de distrito.
- g. Proveer la capacitación de los formadores de discípulos por medio del Entrenamiento Continuo Laico, así como de otros programas, talleres y seminarios.
- h. Recomendar que se elija un coordinador de evangelismo de DNI en la reunión de organización de la recién electa Junta de DNI (véase el Manual Nazareno 2023, párrafo 240.1).
- i. Trabajar con el coordinador distrital de extensión evangelística de DNI en la selección de nuevas áreas para escuelas dominicales de extensión, grupos pequeños, estudios bíblicos, escuelas bíblicas de vacaciones, etc., en el distrito.

5. Informes

- a. Preparar informes escritos para la Junta de DNI de distrito. (Véase el Manual Nazareno 2023, párrafo 241.3).
- b. Presentar anualmente un informe escrito del trabajo de la Junta de DNI a la Convención de Distrito de DNI y remitir una copia al secretario de distrito para su inclusión en la revista de distrito.
- c. Directrices para la presentación de informes de la iglesia local:
 - Lista de cuidado y rendición de cuentas de DNI (LCRC) ([Reglamento de DNI](#), Artículo III)
 - Asistencia de DNI ([Reglamento de DNI](#), Artículo IV)

III. DESCRIPCIONES DE TRABAJO DE MIEMBROS ADICIONALES DE LA JUNTA DISTRITAL DE DNI

1. Coordinadores de Ministerios de Grupos por Edades

- a. Proveer liderazgo para los diversos ministerios de grupos por edades.
- b. Ayudar a otros líderes de DNI en la promoción de eventos patrocinados por sus ministerios.
- c. Analizar y encuestar las necesidades de educación cristiana de cada iglesia local cuando se le solicite, y ayudar al presidente local de DNI a satisfacer dichas necesidades.
- d. Supervisar la coordinación de los programas y ministerios en el MIN, Escuela Dominical de Jóvenes y MIA (véase Manual Nazareno 2023, pág. 240.2 - 240.4).
- e. Tener presente en todo momento la MISIÓN, el PROPÓSITO y los 5 Principios Medulares.

2. Coordinador de Entrenamiento Continuo Laico

El programa distrital del Entrenamiento Continuo Laico ofrece a la organización distrital de DNI la oportunidad de promover e impartir eventos de capacitación para maestros/trabajadores. El coordinador distrital del Entrenamiento Continuo Laico es un miembro clave de la Junta Distrital de DNI. Los coordinadores distritales de ECL pueden trabajar con la oficina general de ECL para asignar números de unidad de ECL a los eventos distritales de capacitación, vinculando así la capacitación distrital con los créditos ECL. Esto ofrece un incentivo adicional a los participantes del evento, ya que los créditos obtenidos se aplican a los certificados y premios ECL.

[The Discipleship Place](#) es el sitio web de DNI donde se pueden encontrar recursos de ECL y otros recursos sobre discipulado.

Descripción del cargo de Coordinador Distrital de ECL. Si bien existe una descripción completa del cargo en el sitio web de ECL, los siguientes puntos brindan pautas y descripciones generales.

- a. Conocer y estar al tanto de las operaciones y recursos del programa ECL.
- b. Responsabilizarse de la planificación, coordinación y promoción tanto del programa ECL como de los eventos de formación ECL en el distrito.
- c. Comunicarse regularmente con los coordinadores de ECL de las iglesias locales, promoviendo los intereses generales de ECL y proporcionando formación y asistencia cuando sea posible.
- d. Llevar un registro preciso de las actividades de ECL en el distrito. Los informes que muestran los créditos recibidos por las iglesias en el distrito pueden obtenerse comunicándose con la oficina de ECL llamando gratis al 888-243-2767 o por correo electrónico a clt@nazarene.org.
- e. Evaluar el programa de ECL del distrito, fortaleciéndolo, promoviéndolo y mejorándolo cuando sea necesario.

3. Coordinador Distrital de Evangelismo de DNI

Cada DNI de distrito debe fomentar la extensión y el crecimiento evangelísticos. Esto debe hacerse:

- a. promoviendo la ampliación de las escuelas dominicales y los grupos pequeños
- b. reclutando y capacitando nuevos obreros
- c. desarrollando planes para iniciar nuevas clases y escuelas dominicales, y
- d. coordinando los esfuerzos de los coordinadores locales de extensión evangelística de DNI.

Por lo tanto, se recomienda que cada Junta de Distrito de DNI elija un coordinador de evangelismo de DNI. Las responsabilidades del coordinador distrital de alcance evangelístico de DNI son:

- a. Iniciar y supervisar todas las actividades de extensión evangelística para ampliar la escuela dominical y los grupos pequeños, bajo la dirección del superintendente de distrito y el presidente de distrito de DNI.

- b. Promover el reclutamiento de nuevos obreros para la extensión y la enseñanza a través de la escuela dominical y los grupos pequeños.
- c. Elaborar planes para la formación de nuevas clases en la Escuela Dominical y el manejo de nuevos grupos pequeños.
- d. Trabajar con los coordinadores locales de extensión evangelística de DNI para ver crecer la Escuela Dominical y los grupos pequeños alcanzando a nuevos alumnos e inscribiéndolos en los ministerios de DNI.
- e. Fomentar a nivel local y distrital el inicio de nuevos grupos pequeños, clases y Escuelas Dominicales de extensión.
- f. Promover el desarrollo de discipuladores para que cada seguidor de Jesús pueda ir y hacer discípulos semejantes a Cristo.
 - Compilar una lista actualizada de los coordinadores de evangelismo de DNI en las iglesias locales del distrito y mantener correspondencia con los pastores y las iglesias que no tengan un coordinador de evangelismo de DNI, animándolos a seleccionar uno.
 - Enviar una descripción del trabajo del coordinador local de alcance evangelístico de DNI a cada pastor de distrito, al presidente local de DNI y al coordinador local de alcance evangelístico.
 - Proporcionar al coordinador local métodos sugeridos de extensión evangelística para ampliar los ministerios de DNI.
- g. Proveer y fomentar clases de CLC en conexión con todos los ministerios de alcance evangelístico a través de la iglesia local.
- h. Garantizar informes trimestrales y/o anuales de la iglesia local en relación con sus ministerios de evangelismo:
 - Número de nuevos obreros reclutados
 - Número de nuevos discípulos inscritos
 - Tipos y descripciones de las actividades de extensión
 - Número de nuevas clases y grupos pequeños formados
 - Escuelas Dominicales de Extensión iniciadas
- i. Fomentar y poner a disposición seminarios sobre dones espirituales a nivel de iglesia local, zona o distrito.
- j. Enfatizar firmemente en toda promoción los Principios Medulares de DNI.
- k. Cooperar y coordinar otros planes, actividades y programas de evangelismo sugeridos por el distrito.

IV. Ministerios Distritales de DNI

1. Escuela Dominical y Grupos Pequeños

La Escuela Dominical y los grupos pequeños son un aspecto importante del Discipulado Nazareno Internacional (DNI). La Escuela Dominical siempre ha sido parte de la Iglesia del Nazareno. Desde los comienzos de la denominación en Pilot Point, Texas, los padres fundadores estaban firmemente comprometidos con la promoción de la evangelismo, las misiones y la educación cristiana. Este joven e incipiente movimiento religioso se tomó en serio el mandato de Cristo de "id . . . haced discípulos a todas las naciones. . enseñándoles a obedecer todo lo que yo os he mandado" (Mateo 28:19-20).

Debido al fervor evangelizador y al espíritu de avivamiento de aquellos días, la Escuela Dominical se convirtió en la herramienta principal a través de la cual se enseñaba a los nuevos creyentes los principios de la fe. La Escuela Dominical y los grupos pequeños tienen un papel vital en la Iglesia del Nazareno. La Escuela Dominical y los grupos pequeños ayudan a la DNI a cumplir sus Principios Medulares a hombres, mujeres, niños y niñas mientras estudian la Palabra de Dios, la Biblia, y aplican sus principios que guían la vida.

La escuela dominical es el ministerio fundamental para cada grupo de edad. Una iglesia debe proveer este ministerio aunque no pueda proveer ningún otro. El trabajo de la escuela dominical se lleva a cabo mejor a través de grupos por edades -niños, jóvenes y adultos- con un concilio responsable de organizar y administrar el trabajo de cada uno. A medida que la iglesia crece, debe añadir ministerios adicionales para cada grupo de edad, según las necesidades se hagan evidentes y haya liderazgo y recursos para satisfacerlas.

2. Ministerios de grupos por edades

▪ **Ministerios de Discipulado de Niños (MIN)**

El Ministerio de Discipulado de Niños del Distrito tiene tres funciones principales:

1. Proveer ministerios a los niños en todo el distrito. Estos ministerios incluyen campamentos para niños, Caravanas, Esgrimas bíblicas, festivales de talentos, reuniones misioneras y actividades deportivas. Estos eventos ayudan a los niños de diferentes iglesias a conocerse entre sí. Los eventos también ayudan a los niños de las iglesias más pequeñas a entender que sus iglesias forman parte de una organización más grande.
2. Equipar y apoyar a las iglesias locales en su ministerio con los niños. Los obreros de las iglesias locales necesitan capacitación, materiales y aliento cuando ministran a los niños. Los Ministerios de Niños de Distrito deben proporcionar esto.
3. Servir de enlace entre las oficinas del área y región de DNI y las iglesias locales del distrito. Ministerios de Niños depende del liderazgo distrital de niños para mantener actualizadas las listas de correo del personal de la iglesia local y trabajar directamente con ellos. El DNI alienta a los líderes distritales a capacitar a los trabajadores locales y a remitirles la información de las oficinas de DNI de área y regionales. La manera más eficiente para que el distrito lleve a cabo estas funciones es a través del trabajo de un coordinador distrital de Ministerios de Niños y una Junta Distrital de DNI.

▪ **Ministerios de Discipulado de Jóvenes (JNI)**

Todos los ministerios entre los jóvenes del distrito serán llevados a cabo por la JNI de distrito bajo la supervisión del superintendente de distrito y la Junta Consultora de Distrito. El presidente de la JNI de distrito será miembro ex officio de la Junta de DNI del distrito.

▪ **Ministerios de Discipulado de Adultos (MIA)**

Los Ministerios de Adultos de distrito tendrán tres funciones principales:

1. Proveer ministerios para adultos en todo el distrito. Estos pueden incluir fines de semana para adultos solteros, campamentos para hombres, retiros para mujeres, banquetes de los adultos mayores, etc. Eventos como estos ayudan a los adultos de diferentes iglesias a conocerse. Proporcionan formación y eventos inspiradores que la iglesia local por sí sola no puede ofrecer. Los eventos también ayudan a los adultos de iglesias más pequeñas a entender que su iglesia es parte de una organización más grande.

2. Equipar y apoyar a las iglesias locales en su ministerio con los adultos. Los obreros de las iglesias locales necesitan capacitación, materiales y aliento cuando ministran a los adultos. Ministerios de adultos del distrito debe proporcionar una variedad de oportunidades y recursos para lograr esto.
3. Servir de enlace entre las oficinas de DNI del área y región y las iglesias locales del distrito.

V. La Convención Distrital de DNI

Uno de los eventos más emocionantes y eficaces del año en el calendario de DNI distrital es la convención de DNI. Es importante que cada distrito planifique anualmente una Convención Distrital de DNI a fin de proporcionar inspiración, motivación y capacitación a todos los obreros de DNI. La promoción de la Escuela Dominical y la Formación de Discípulos en Grupos Pequeños debe ser un punto culminante de cada convención.

1. Delegados a la Convención Distrital de DNI ([Reglamento de DNI](#),, ARTÍCULO X)

Los miembros ex officio de la convención distrital de DNI serán:

- Superintendente Distrital
- Todos los pastores, los presbíteros asignados, los ministros licenciados asignados, los ministros jubilados asignados, asociados de tiempo completo
- Presidente Distrital de DNI
- Coordinadores Distritales de MIN y MIA
- Presidente de la JNI de distrito
- Presidente de distrito de MNI
- Todos los presidentes locales de DNI y los coordinadores locales de discipulado
- Presidentes locales de la JNI
- Miembros electos de la junta de DNI
- Miembros laicos de la junta consultora de distrito
- Todos los maestros nazarenos de educación cristiana, de tiempo completo, con membresía en ese distrito
- Oficiales de DNI de área, regional y global.

Además de los delegados arriba enumerados, cada iglesia local en su reunión anual elegirá delegados de DNI adicionales a la convención. Este número corresponderá al 25 por ciento de los oficiales, maestros y líderes de los ministerios locales de DNI. En caso de que los delegados no puedan asistir a la convención, se designarán oficiales suplentes en el orden de los votos recibidos.

2. Elecciones

La organización distrital de DNI es responsable de promover la obra de hacer discípulos a través del crecimiento de la Escuela Dominical, los ministerios orientados a programas de extensión, evangelismo y formación cristiana para todos los niveles de edad. Así como una iglesia local elige un Concilio de DNI para llevar a cabo estas funciones, también habrá una Junta de DNI elegida a nivel de distrito. Los elegidos para esta junta deben ser adherentes a las metas y objetivos de la organización de DNI. Esta junta, junto con el presidente de DNI de distrito, sirve de enlace entre la oficina de DNI de área y las iglesias locales ubicadas en ese distrito.

Es trabajo de los elegidos a nivel de distrito fijar metas y motivar a las iglesias locales a cooperar para alcanzar juntos lo que no se puede hacer por separado. Por lo tanto, es necesario elegir a personas que tengan cualidades de liderazgo y sean respetadas entre aquellos con quienes trabajarán a lo largo del año.

La junta de DNI nombrará a un comité nominativo para seleccionar el doble del número de candidatos para los cargos electos de presidente distrital de DNI y los tres miembros electos de la junta distrital de DNI, que entonces serán electos por voto de mayoría simple en la convención distrital de DNI. Estos candidatos deberán ser miembros de la Iglesia del Nazareno, participar activamente en uno de los ministerios de DNI y deben ser seleccionados de los diversos ministerios de discipulado que incluyen, pero no se limitan, a niños, jóvenes y adultos.

Elección de miembros de la Junta Distrital de DNI

- **Presidente Distrital de DNI**

El presidente es elegido anualmente (o bianualmente) por la Convención de DNI o la asamblea de distrito de entre dos o más candidatos presentados por el Comité de Propuestas de Distrito de DNI. Véanse el [Reglamentos de DNI](#), Sección 1, inciso c y el Manual Nazareno 2023, par. 240).

- **Elección de la Junta Distrital de DNI**

Los miembros adicionales serán elegidos por la Convención de Distrito de DNI o la asamblea de distrito por períodos escalonados de tres años, inicialmente uno elegido por un período de tres años, otro por un período de dos años y otro por un período de un año. Ellos Sierven hasta que sus sucesores sean elegidos y acreditados. Cuando sea posible, al menos el 40% de los miembros de la junta directiva deben ser laicos. Véase el Manual Nazareno 2023, par. 240 y el [Reglamento de DNI](#), Artículo 10, Sección 1c y d.

Nota: Todos los demás miembros de la Junta de DNI, como los coordinadores de grupos de edad, el secretario, el tesorero, etc., son nombrados por la Junta de DNI.

3. Hora y lugar de la Convención Distrital de DNI

En la actualidad, las Convenciones anuales de DNI de distrito se dividen en dos categorías: las que se celebran conjuntamente con la samblea de distrito y las que se celebran en otras ocasiones. La Junta Distrital de DNI, en cooperación con el Superintendente de Distrito, debe determinar el mejor momento para este importante evento. He aquí algunas consideraciones.

- **¿Cuándo podrá asistir el mayor número de laicos de todo el distrito?** Tenga en cuenta los calendarios escolares, el tiempo, las responsabilidades y celebraciones estacionales, las vacaciones, etc. Una vez que se haya encontrado un buen momento, inclúyalo en el calendario del distrito cada año. Esto ayudará a las iglesias locales en la planificación anual.
- **¿Dónde se celebrará la Convención?** Asegúrese de considerar la zona de mayor concentración de iglesias y miembros de iglesias. En algunos casos, puede ser útil cambiar de ubicación cada año. En otros, una vez encontrada una combinación ganadora, puede ser prudente mantener el mismo lugar de año en año.

- **¿Durante cuánto tiempo se celebrará la Convención?** Cuando se celebre conjuntamente con la asamblea de distrito, la Convención de DNI deberá ser flexible en relación con los horarios de las demás convenciones. Sin embargo, cuando se celebre en otros momentos, tendrá más opciones. Asegúrese de dejar suficiente tiempo para cumplir con los propósitos de la Convención de DNI.
- **¿Cómo se financiará la Convención?** La mayoría de los distritos han establecido una fórmula para financiar este evento. Sin embargo, esto debe formar parte del presupuesto anual de DNI y figurar en el orden del día cada año cuando se hagan los planes.
- **¿Qué tipo de programa se planificará?** Las Convenciones más eficaces incorporan con éxito los elementos de motivación/inspiración y formación/equipamiento. Considere la posibilidad de traer a un orador invitado para que se dirija a sus trabajadores. Si el tiempo lo permite, planee ofrecer una variedad de talleres dirigidos a ministerios específicos de grupos de edad u otros ministerios de la iglesia local. Recuerde invitar a los invitados y reclutar a los trabajadores con la mayor antelación posible.
- **¿Se celebrarán elecciones de funcionarios distritales de DNI en la Convención?** Uno de los deberes de la Junta de DNI, según el Manual Nazareno 2023, es "determinar, en consulta con el superintendente de distrito, si las elecciones para los miembros y el presidente de la Junta de DNI de distrito se llevarán a cabo en la asamblea de distrito o en la convención de DNI de distrito" (véase el Manual Nazareno 2023, par. 240.6).
- **¿Cómo se dará publicidad a la convención?** La publicidad de la Convención Distrital de DNI debe planearse con mucha anticipación. El lugar más común para publicitar este evento es el boletín del distrito, sitio web, Facebook, etc. Asegúrese de incluir las fechas y el lugar con la mayor antelación posible. Las fotos de los oradores/trabajadores deben figurar en las comunicaciones en detalle por lo menos un mes completo antes de la convención. Otras comunicaciones sobre el distrito deben incluir toda la información, cuando sea apropiado.

La Convención anual de DNI debe ser un evento muy importante para todos los distritos. Si se planifica adecuadamente, proporcionará información e inspiración para que todos los obreros y pastores de DNI hagan un trabajo más eficaz en la formación de discípulos semejantes a Cristo. No deje de utilizar esta oportunidad como parte de los esfuerzos de su distrito para cumplir con la Gran Comisión de Cristo.

Parte 4: Administración del Área, Región, y Global de Discipulado Nazareno Internacional

I. Administración de DNI del Área

Así como las iglesias se agrupan en distritos para fines administrativos, también los distritos se agrupan en Áreas para fines administrativos. Los áreas se basan en geografía e idioma. La Región Mesoamérica cuenta con 5 Áreas: Área México, Área NorCentral (Guatemala, El Salvador, Honduras), Área Central (Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Cuba y Puerto Rico), Área Caribe (Bahamas, Turcas y Caicos, Belice, Jamaica, Islas Vírgenes, San Martín, San Cristóbal y Nieves, Antigua y Barbuda, Guadalupe, Dominica, Martinica, Santa Lucía, Barbados, San Vicente y las Granadinas, Aruba, Granada, Trinidad y Tobago, Guyana, Surinam, Francés Guayana) y Área Haití.

Cada Área tiene un Coordinador de Área de DNI que es elegido por el Coordinador de Estrategia de Área en consulta con el Coordinador Regional de DNI. (Un Coordinador de Estrategia de Área es como un Superintendente de Distrito, pero con responsabilidades sobre los distritos en su área). La estructura de liderazgo de Área es similar al liderazgo de distrito en que el Coordinador de Área de DNI trabaja con un Concilio, a menudo compuesto por los Presidentes Distritales de DI, para organizar ministerios, brindar capacitación y recursos, fomentar el liderazgo y servir como vínculo de comunicación entre las oficinas regionales y globales de DNI y los distritos.

Deberes adicionales de los Coordinadores de Área de DNI serán:

- a. Ayudar al Coordinador Regional de DNI a brindar visión e inspiración relacionadas con la implementación de estrategias y recursos consistentes con la visión de área, regional y global de la iglesia en cooperación con el liderazgo a nivel regional, de área y de distrito. Ser principalmente responsable ante el Coordinador de Estrategia de Área y el Coordinador Regional de DNI, y en segundo lugar al Concilio Regional de DNI.
- b. Ser responsable principalmente ante el Coordinador de Estrategia de Área y el Coordinador Regional de DNI y secundariamente ante el Concilio Regional de DNI.
- c. Servir en el Concilio Regional de Ministerios de Discipulado. Esto incluye ayudar en 1) la planificación de los ministerios de DNI en todos los niveles, 2) el desarrollo de materiales de capacitación, recursos ministeriales de DNI y materiales de programas para los programas y líderes de DNI locales, distritales y de área.
- d. Dar liderazgo / orientación en la planificación e implementación de Eventos de DNI del área.
- e. Ayudar a facilitar la creación de redes entre los distintos Distritos en su área y con otros áreas de la Región.
- f. Administrar y desembolsar los fondos presupuestarios y designados aprobados para los Ministerios de Discipulado del Área.
- g. Comunicarse periódicamente con los líderes del distrito y del área en relación con asuntos de DNI.
- h. Presentar informes escritos bimensuales al Coordinador Regional de DNI y al Coordinador de Estrategia de Área y tenerlos debidamente informados de los principales planes de DNI y desarrollos en tu área.
- i. Ayudar a planear la traducción necesaria del material de ministerios de discipulado, recursos y otros requisitos para el área, según sea necesario.
- j. Recibir informes de los Presidentes Distritales de DNI sobre planes ministeriales, iniciativas y proyectos para DNI. Estos informes también deben incluir información sobre la membresía.

- k. Funcionar como coordinador principal de los sitios de satélite para la Convención Global de DNI cuando se seleccione tu área.
- l. Ser responsable de supervisar la literatura de discipulado para el área.
- m. Tener responsabilidad de supervisión de los Coordinadores de DNI del País (cuando corresponda).
- n. Representar y defender los propósitos de DNI en su área.

II. Administración Regional de DNI

Así como los distritos se agrupan en áreas con fines administrativos, también los áreas se agrupan en regiones con fines administrativos. Las regiones se basan en la geografía. La Iglesia del Nazareno tiene 6 Regiones en el mundo: Región Mesoamérica (México, Centroamérica y el Caribe), Estados Unidos y Canadá, Sudamérica, Eurasia, Asia Pacífico y África.

Cada Región tiene un Coordinador Regional de DNI que es elegido por el Director Regional en consulta con el Director Global de DNI. (Un Director Regional supervisa el liderazgo y los ministerios en la Región). La estructura de liderazgo regional de DNI es similar al liderazgo de área en que el Coordinador Regional de DNI trabaja con un Concilio, compuesto por los Coordinadores de área de DNI y personal adicional, para organizar el ministerio, proporcionar capacitación y recursos, fomentar el liderazgo y servir como vínculo de comunicación entre la Oficina Global de DNI y los áreas y distritos.

Deberes adicionales de los Coordinadores Regionales de DNI serán:

- a. Representar y defender los propósitos de DNI en su región.
- b. Trabajar en estrecha colaboración con su Concilio Regional de DNI para brindar visión e inspiración relacionadas con la implementación de estrategias y recursos consistentes con la visión global y regional de la iglesia.
- c. Investigar, crear, desarrollar y coordinar iniciativas de capacitación para el discipulado intencional y el desarrollo de liderazgo para el avance de la iglesia local, distrital, del área, y regional, conectando todos los ministerios de la iglesia con la tarea de hacer discípulos semejantes a Cristo que reproduzcan discípulos semejantes a Cristo.
- d. Proporcionar dirección general en la planificación e implementación de eventos regionales de DNI.
- e. Supervisar y coordinar directamente a los Coordinadores de Área de DNI.
- f. Recaudar, administrar y desembolsar fondos presupuestarios y designados aprobados por DNI en conjunto con el Director Regional y el Coordinador Regional de Finanzas.
- g. Ingresar o supervisar el ingreso de nuevas historias, noticias, eventos, etc. De DNI en el sitio web regional y las páginas de Facebook de manera oportuna.
- h. Comunicarse periódicamente con los líderes de distrito y de área en relación con asuntos ministeriales de DNI.
- i. Trabajar con el Concilio Regional de DNI y otros para desarrollar/proporcionar/traducir recursos de discipulado y ministerio de DNI para líderes y programas locales, distritales y de área de DNI en los principales idiomas de la Región.
- j. Servir de enlace con la Oficina Global de DNI
- k. Desarrollar y aprobar proyectos de oferta misionera de Niños alcanzando a Niños dentro de la región y presentarlos a la oficina global de DNI.

- l. Representar a su región y presentar un informe en la reunión anual del Concilio Global de DNI.
- m. Servir como enlace con el Coordinador Regional de la Asamblea General para los delegados de la Convención Global de DNI.
- n. Llevar al(los) candidato(s) para representante de DNI en la Junta General, seleccionados por su foro regional, al Concilio Global de DNI. El Concilio presentará un nombre a la Asamblea General para su elección como representante de DNI en la Junta General (Manual 332.6).
- o. Responder principalmente ante el Director Regional y secundariamente ante el Director Global de DNI.

([Reglamento de DNI](#), ARTÍCULO XI, SECCIÓN 2 y 3)

III. Administración Global de DNI

El último nivel administrativo de DNI es el nivel global. DNI a nivel global está dirigido por el Director Global de DNI, quien es elegido por la Junta de Superintendentes Generales a partir de una votación preparada por el Concilio Global de DNI y la Junta de Superintendentes Generales y adoptada por la Junta General. (El Director Global de DNI trabaja con el Concilio Global de DNI, junto con su personal en el Centro de Ministerio Global, para liderar DNI en todo el mundo.

El Concilio Global de DNI se reúne periódicamente, ya sea en persona o por medios electrónicos, y está formado por los Coordinadores Regionales de DNI de cada Región y el Director Global de DNI, quien preside la reunión. El Representante de la Junta General de DNI está invitado a participar en reuniones seleccionadas durante todo el año.

El Concilio Global existe para guiar, facilitar y promover la misión total de DNI trabajando con los líderes regionales, de área, de distrito y locales de DNI en la conexión de estrategias globales para la formación efectiva de discípulos.

([Reglamento de DNI](#), ARTÍCULO X, SECCIÓN 3e; ARTÍCULO XI, SECCIONES 1 y 2.)

Convención Global de DNI

Juntamente con cada Asamblea General, DNI celebrará una Convención Global con delegados de uno o más lugares alrededor del mundo. Los delegados electos (y visitantes) se reunirán con el propósito de recibir inspiración, motivación y capacitación a fin de equipar y enriquecer la participación al cumplir la misión y el propósito de DNI Global.

Además de tener sesiones plenarias de inspiración y desafío, así como talleres de capacitación, la Convención Global también incluirá foros regionales (in situ o por medios electrónicos) compuestos por el concilio regional de DNI, el director regional, el coordinador regional de DNI y los delegados distritales de DNI electos de esa región. Los foros se reunirán con el propósito de elegir un candidato para consideración para servir como el representante de DNI en la Junta General. El Concilio Global de DNI y el Director Global de DNI seleccionarán un nombre de los nominados y lo enviarán a la Asamblea General para su aprobación (Manual 332.6).

Delegados de la Convención Global del DNI:

- a. Los delegados ex officio a la Convención Global de DNI serán: los superintendentes de distrito, los presidentes de DNI de distrito, los coordinadores de distrito electos de ministerios específicos de discipulado; los coordinadores regionales de DNI, los coordinadores de área de DNI, los coordinadores regionales de otros ministerios de discipulado y los directores y el personal de la oficina global de DNI. Adicionalmente los profesores de educación cristiana en las universidades y seminarios nazarenos podrán asistir como delegados.

- b. Además de los delegados ex officio, cada distrito deberá elegir cuatro delegados adicionales o un número equivalente al diez por ciento de los oficiales de escuela dominical en el distrito, el que sea mayor.
- c. Las siguientes directrices deberán cumplirse en las elecciones de delegados a la Convención Global de DNI:
1. El comité nominativo se compondrá del superintendente de distrito, el presidente distrital de DNI y por lo menos otros tres miembros nombrados por la junta distrital de DNI. Ellos deberán nominar al triple del número que se elegirá.
 2. La convención distrital de DNI deberá elegir un número igual de delegados y suplentes que representarán a los diferentes ministerios de DNI (incluyendo maestros/obreros de jóvenes). Los electos deberán ser personas que al presente participen activamente en el área respectiva de donde fueron electos. El número de suplentes electos deberá incluir suplentes para los oficiales de distrito ex officio. No se deberá elegir a personas que servirán como delegados la Convención Global de MNI o a la Convención Global de la JNI porque las tres convenciones se celebran simultáneamente.
 3. Los delegados serán electos por cédula (se acepta la votación electrónica segura cuando no sea posible la votación en persona) en la convención distrital de DNI dentro de los 16 meses previos a la reunión de la Asamblea General, o dentro de los 24 meses en áreas donde se requieran visas para viajar u otros preparativos excepcionales.
 4. Deberá hacerse todo lo posible por elegir igual número de laicos y ministros —es decir, 50 por ciento de laicos y 50 por ciento de ministros asignados, presbíteros, diáconos, o ministros licenciados. Cuando el número total sea impar, el representante adicional deberá ser laico.
 5. Los líderes distritales de DNI que hayan sido electos antes de la Convención Global, y que estén ocupando su cargo al tiempo de ésta, serán los miembros ex officio de la convención.
 6. Un voto de mayoría simple será suficiente para la elección.
 7. Si alguno de los delegados electos no puede asistir a la Convención Global de DNI, se nombrará a delegados suplentes en el orden de los votos que recibieron. Si los delegados electos y los suplentes no pudieran asistir, el superintendente de distrito y la junta consultora de distrito están autorizados a llenar dichas vacantes.
 8. Al llevarse a cabo la Convención Global de DNI cada representante deberá residir en el distrito que lo eligió y debe ser miembro de una Iglesia local del Nazareno de dicho distrito.
 9. Los distritos que puedan apoyar financieramente la asistencia de los delegados de MNI, JNI y DNI a las convenciones globales deberán procurar brindar un apoyo justo a todos los delegados asistentes.
 10. Si no se lleva a cabo una elección de delegados a la Convención Global de DNI durante la convención distrital de DNI, los delegados serán electos en la asamblea de distrito.

([Reglamento de DNI](#), ARTÍCULO X, SECCIÓN 2)

Algunos Enlaces de Ministerios:

- [Ofrenda Niños Alcanzando Niños](#)

Recursos Curriculares

- [El Lugar del Discipulado](#)
- [Biblioteca Digital de la Santidad Wesleyana](#)
- Recursos de Discipulado DNI Región Mesoamérica - www.DniRecursos.MesoNaz.org

III. Nazarene Discipleship International (NDI)

812. Nazarene Discipleship International (NDI) BYLAWS

Article I – Name

The name of this organization shall be Nazarene Discipleship International (NDI)

Article II – Mission, Purpose and Core Principles

SECTION 1. Mission Statement

The mission of Nazarene Discipleship International (NDI) is to carry out the Great Commission to children, youth, and adults in preparation for a lifelong journey of being and making Christlike disciples in the nations.

SECTION 2. Purpose

The purpose of NDI is to assist local churches in:

- a. Reaching non-believers for Jesus
- b. Establishing new believers in their faith in Christ
- c. Walking with believers to a fully surrendered, heart-cleansed, fruit-bearing, and Spirit-filled life.

SECTION 3. Core Principles

NDI promotes the following five Core Principles that are essential to the discipleship process:

- a. Fervent Prayer
- b. Compassionate Outreach
- c. Comprehensive Biblical Learning
- d. Intentional Mentoring and Equipping
- e. Authentic Relationships

These Core Principles, promoted and modelled on each region, field, district, and local church, will develop Christlike disciples of every age and in every culture.

1) Principle #1 of NDI: Fervent Prayer

Prayer is an essential part of discipleship. In its purest form, prayer is communicating with and responding to God. Prayer was expressly modeled by Jesus who taught His disciples to pray. Jesus' disciples were then instructed to teach each following generation of disciples to pray. The Scriptures reveal that intentional and consistent prayer nurtures and develops our relationships with both God and others, enabling us to see and experience God's activities through His prevenient, saving and sanctifying grace.

Prayer is the bedrock upon which all other ministry efforts are built. As we pray, God inspires us to be actively engaged in the world. Through prayer, we participate in the Holy Spirit's transforming power, both for ourselves and for our neighbor.

Prayer guides us to spiritual success. By deepening our relationship with God through prayer, we experience the Holy Spirit's guidance and find greater measures of spiritual growth and direction. Through intentional, specific, and consistent prayer, the body of Christ becomes the eyes, hands, and feet of the Savior.

2) Principle #2 of NDI: Compassionate Outreach

God's compassionate and redemptive love is foundational to discipleship and the appropriate motivation for Christian outreach. Compassionate outreach reveals God's love for humanity. God is continually reaching out to prepare people's

hearts to receive salvation. It is a disciple's care for non-believers, both local and global, that places a face and hand to God's grace and love. Therefore, a disciple's authentic and loving relationship with non-believers is essential to communicating the beauty of God's grace and salvation.

Outreach is every disciple's calling. Every disciple, faithfully living and loving like Jesus, is to be engaged in nurturing genuine relationships with others. Through a disciple's prayerful and compassionate action, God is reaching out and preparing hearts to receive salvation. When disciples are in relationship with non-believers, they are obeying Jesus' command to go into all of creation to proclaim the Good News (Mark 16:15).

3) Principle #3 of NDI: Comprehensive Biblical Learning

Jesus placed a high priority on teaching his disciples from the Scriptures. It was the knowledge of the Scriptures combined with his instructions that shaped their knowledge of God and the work of the Holy Spirit.

Learning the Scriptures, through individual and group study, helps disciples to become more like Christ. When we study the Word of God, which is active and living, we uncover who God is, how God loves, and how we are to love others. In doing this, we allow God to speak to us, mold us, and sanctify us.

Knowing God's Word is essential to Christlike discipleship. Being actively engaged in the systematic study and application of the Word of God is a catalyst for spiritual transformation and growth. As we grow and learn, we begin to fully understand and obey God's mission for his disciples to go and reach out to unbelievers with God's love. When we allow the Word of God to

transform us, we are modeling to others the importance of learning God's Word.

4) Principle #4 of NDI: Intentional Mentoring and Equipping

Jesus' method of discipleship was through personal mentoring and equipping of a chosen group of individuals. It was these methods that helped Christianity grow and transform society.

Mentoring and equipping is a discipleship process that introduces new believers to Jesus and reveals how to follow Him personally and fully. Mentoring is a loving way to teach accountability and introduce non-believers to the full knowledge of Christ. All disciples are challenged and continue to grow and become Christlike when every disciple is providing and receiving mentoring.

To become all that God has created us to be as Christ's disciples, we need to be willing to grow and to help others grow as Jesus did. Therefore, mentoring, and equipping others on the journey of discipleship is essential to Christian growth and maturity.

5) Principle #5 of NDI: Authentic Relationships

In the same way that Jesus gathered travelling companions around Himself, we as His disciples, are called to journey together as members of the Body of Christ. Everyone committed to the Great Commission should be engaged in relationships that honor God and edify the Body of Christ.

The core of our faith and life is to love God and love others. When we know we are unconditionally loved by God and unconditionally loved by one another, unity in the Body of Christ

results. This unconditional love knows no cultural, generational, or structural bounds. This unconditional love is made possible only through the working of the Holy Spirit.

When we deeply care for one another, we discover just how rich our identity is in Christ, and spiritual growth results. Such loving relationships help us walk the path of holiness because we are receiving both encouragement and loving correction. These Spirit-enabled relationships are necessary as we support one another in living a fully surrendered and Spirit-filled life.

SECTION 4. Global Mission

As we live out the core principles of NDI in the life and ministries of the local church and in the practices and behaviors of every Nazarene, we will accomplish the mission of making Christlike disciples in the nations. We recognize that discipleship will look different as culture shapes our methodologies, but our global mission, purpose, and core principles remain the same. To discover regional expressions of these core principles, as well as more information regarding NDI, please see the articles below and your NDI regional handbooks.

ARTICLE III. NDI Accountability Care List (ACL)

SECTION 1. Each local church should strive to reach all unsaved persons in the community. In order to accomplish this goal, the NDI ministry of the local church shall create and sustain an up-to-date Accountability Care List (ACL). An ACL should include the name and contact/follow-up information for every person who regularly attends any of its NDI ministries and any individual the local church has encountered through outreach ministries or relational discipleship/evangelism. Once a person is added to the ACL, the local church should actively seek to minister to that person in the name of

Jesus as he or she is brought into the fellowship of the local church.

The ACL should be divided among active NDI ministries across the church to include all those contained on the full list. Teachers/leaders of each ministry shall facilitate regular care and connection between the local congregation and those on the ACL.

The ACL shall become an active prayer list for the church through its regular NDI ministries. The ACL should prompt the local church to build Christ centered relationships with all people on the list. The ACL is intended to provide relational accountability for the body of Christ to its responsibility in the community.

The total number of all individuals on the ACL is to be reported in the Annual Pastor's Report. The ACL includes all age groups and all NDI ministries. (For a full description of the varying NDI ministries refer to your regional handbook.)

SECTION 2. The following groups of people shall be included on the ACL. A person may attend more than one group. In this instance the ACL grouping represents the group for ensuring accountability for discipleship of that person.

- a. Sunday School/Bible Studies/Small Groups/Home Groups: All those who regularly attend regular small groups of any kind in the church should be included on the ACL.
- b. One-on-one Discipleship/Mentoring: Any individual being discipled or mentored by someone in the church should be included on the ACL list.
- c. Online outreach ministries: Any individual who visits the church through technology should become a part of an online ACL list.

- d. Home Bound: Any person relationally connected to a local church who is physically or vocationally unable to attend a regular NDI ministry should be listed on the ACL.
- e. Nursing Home/Convalescent Center/Health Care Facility, etc.: Any resident confined to one of these centers who is relationally connected to a local church shall be included on the ACL.
- f. Childcare/Schools: Any group of students in a Nazarene childcare/school (birth-secondary) sponsored/operated by a local Church of the Nazarene.
- g. Students: When students of the church leave for educational purposes, the role of the local church is not completed. These students shall continue to be on the ACL. The sending church should regularly reach out to the student in loving care.
- h. Child Development Centers (CDC): Sponsored/operated by a local Church of the Nazarene.

SECTION 3. Review of Names/Removal of Names

The ACL shall be reviewed and updated quarterly by the local NDI board in consultation with the pastor.

Caring responsibility for a person or family on the ACL may be transferred from one NDI ministry group to another with the approval of the local NDI board.

Removing names from the church's master ACL should only be done with the approval of the pastor when a person:

- a. moves out of town.
- b. joins another church.
- c. specifically asks to have his or her name removed.
- d. has not attended for one year and has been faithfully ministered to by an appropriate NDI leader (with the exception of d. , e. and g in Section 2) .

ARTICLE IV. NDI ATTENDANCE

The purpose of counting and reporting NDI attendance in the local church is to help measure the effectiveness of that church's effort to make Christlike disciples, fulfilling the purpose of NDI. All NDI efforts should lead to the lost coming to faith in Jesus, new Christians being established in their faith in Christ, and believers experiencing the fullness of the Spirit, maturing in grace, and becoming disciple-makers. NDI attendance measures, therefore, should reflect this desired purpose.

NDI attendance includes all NDI ministries. These ministries shall be counted each week by the local church according to the guidelines listed below and in Article III, Section 1 above.

The regional NDI office shall obtain reports of the ACL and NDI attendance from each district in order to compile an accurate account of NDI growth within the denomination annually.

SECTION 1. Definitions and Reports

The attendance of all Discipleship Ministry groups shall be defined as persons involved in Bible engagement and its application of the biblical principles for Christlikeness.

a. NDI attendance should consider:

- 1) How many individual people is the local church engaging with along their discipleship journey? In this case, every individual is counted only once. This number allows the church to evaluate the effectiveness (growth or decline) of reaching new people from its community.
- 2) How many discipleship "touches" occur during any given week/month? With NDI's purpose of walking with every individual into a deeper experience with God toward holiness, believers may attend multiple NDI activities during

- any given period of time. The purpose of this number is to see the full effect of the discipleship effort of a local church. People, in this category, may be counted more than once as they may attend more than one meeting each week.
- b. Attendance figures from all discipleship ministries groups shall be reported regularly to the local church board and on the Annual Pastor's Report.
 - c. The District NDI Board, in consultation with the district superintendent, shall determine the frequency of the reporting (monthly, quarterly, or annually). All reporting will be submitted to the district.

ARTICLE V. LOCAL NDI BOARD

SECTION 1. Responsibilities of the local NDI Board are defined in *Manual* 155- 155.10 and include:

- a. Work with the pastor and the local church board to develop/organize an NDI Board.
- b. Work with the pastor to develop and implement a strategic plan for discipleship in the local church that is in line with the church's strategies/objectives and in harmony with the district vision and the mission of the Church of the Nazarene.
- c. Research, create, develop, and ultimately approve curriculum consistent with the Church of the Nazarene theology and mission.
- d. Coordinate with NYI and NMI to develop training programs for:
 - 1) Prayer Ministries across the local church.
 - 2) Compassionate outreach to meet the felt and real needs of the surrounding community and help people come to faith in Jesus.
 - 3) Comprehensive biblical learning to include teacher training and Bible engagement of the entire congregation.

- 4) Intentional Mentoring and Equipping. In an effort to develop leadership among church members, mentoring and equipping ministry workers involved in all age group ministries should be ongoing.
 - 5) Authentic Relationships. Since the world will recognize Christ's disciples by our love (John 13:35), developing Christ-centered relationships in the local church shall be a priority for NDI ministries.
- e. Evaluate and report at the annual church meeting current local church education and discipleship ministries/projects clearly articulating their outcomes.

ARTICLE VI. NDI Ministry Organization and Leadership

SECTION 1. When a local church offers Sunday School for all ages, the Sunday School program shall be divided into classes for children and youth on the basis of age or school grade. For adults, the classes should be determined by seasons of life, common interests, mission, topic, etc. Where appropriate, intergenerational classes may also be considered.

SECTION 2. Other NDI ministries such as small groups, home groups, one-on-one discipleship/mentoring may last for a set period of time with breaks in between the formation of new groups.

SECTION 3. When the number of classes within the children's, youth, or adult age groups increase, attention should be given to age level organization with a supervisor appointed by the local NDI Board in consultation with the pastor.

SECTION 4. The duties of the department supervisor shall be determined by the local NDI Board in consultation with the pastor.

Suggested responsibilities are listed in the NDI regional handbooks.

ARTICLE VII. NDI MINISTRIES TEACHERS AND LEADERS

SECTION 1. NDI Ministries teachers and leaders shall be appointed annually according to *Manual* 155.8.

SECTION 2. The NDI Board, in consultation with the pastor, may declare the position of any officer or teacher/leader vacant in cases of proven unsound doctrine, imprudent conduct, or neglect of duty. This loving accountability to both the individual and the congregation as a whole is vital and necessary to healthy discipleship in the body of Christ.

SECTION 3. All teachers/leaders and substitutes should be persons of prayer, engaged in the Word, and intentionally being and making Christlike disciples.

ARTICLE VIII. NDI MINISTRIES LEADERSHIP RESPONSIBILITIES

SECTION 1. The local NDI President shall be elected each year according to *Manual* 156 and 137. The duties of the NDI President shall be to:

- a. Coordinate the NDI under the supervision of the pastor.
- b. Plan regular meetings for NDI ministry leaders.
- c. Provide training opportunities for present and prospective local NDI leaders.
- d. Annually evaluate, develop, and implement with the NDI Board a discipleship strategy to ensure all attendees of the local church and those on the ACL are encouraged and supported in their journey from no faith to new faith to mature faith, from being a disciple to being a disciple-maker.

- e. Regularly report local NDI statistics to the designated zone, district, or field office.
- f. Encourage attendance at local, zone, district, field, regional, and global NDI functions.

SECTION 2. The duties of the age-group discipleship coordinators are outlined in *Manual* 157.1-157.9 and 158.2.

SECTION 3. The NDI Board shall elect a person to keep the NDI records. He or she shall keep an accurate record of the Accountability Care List (ACL), attendance, visitors, and other statistics as may be required of all NDI ministries.

SECTION 4. Where appropriate, the NDI Board shall elect a treasurer to keep accurate account of all moneys raised by NDI ministries and authorize the disbursement according to the direction of the Board. A monthly report shall be submitted to the NDI Board or NDI President (if the church does not have an NDI Board), and pastor.

SECTION 5. All curriculum and other resources used in NDI ministries shall be approved by the NDI Board, or NDI President (if the church does not have an NDI Board), and pastor.

ARTICLE IX. NDI ADMINISTRATION AND SUPERVISION

SECTION 1. NDI is under the care of the pastor, accountable to the local church board, under the general supervision of the NDI Board and the immediate leadership of the NDI President and the ministry coordinators. The NDI Board should ensure the local church is protecting its youth and children (see *Manual* paragraph 139.30).

SECTION 2. If a church has employed someone to give oversight to NDI responsibilities such as a director of Christian education, and

wishes that person to fulfill the responsibilities of the NDI President, the church should elect another layperson to represent NDI on the local church board as a voting member. We encourage all possible efforts be made to train and resource local lay leaders for leadership in NDI.

SECTION 3. When a pastor/leader/ministry coordinator to children, youth, or adults is employed by a church, the pastor, in consultation with the church board, the NDI Board, and/or NYI Council, assigns the responsibility for children, youth, or adult ministries to the age-level staff member. In that case, the staff member serving children, youth, or adult ministries carries out some of the duties otherwise designated to a local Children's Ministries (CM) coordinator, NYI president, or Adult Ministries (AM) coordinator. However, the responsibility of the local CM coordinator, NYI president, or AM coordinator remains to provide vital lay leadership, support, and representation for local age-group ministries. The pastor and age group ministry staff member shall consult with the NDI Board and NYI Council to define the roles and responsibilities of the three lay positions.

ARTICLE X. NDI CONVENTIONS AND ELECTIONS

SECTION 1. District NDI Convention

It is important that each district plan a District NDI Convention annually in order to provide inspiration, motivation, training, and the business of reports and elections. The promotion of evangelism and disciple making ministries should be a highlight of each convention.

- a. Ex-officio members of the District NDI Convention shall be: the district superintendent; all pastors, assigned ordained ministers, assigned district licensed ministers, retired assigned ministers, full-time associates; district NDI President; district

coordinators of CM and AM; district NYI president; district NMI president; all local NDI Presidents, local discipleship coordinators, local NYI presidents; elected members of the District NDI Board; lay members of the District Advisory Board; any Nazarene full-time professors of Christian education with membership on that district; and field, regional, and global NDI officers.

- b. In addition to the delegates listed above, each local church in the annual meeting shall elect additional NDI delegates to the Convention. This number shall be 25 percent of the number of officers, teachers, and leaders of the local NDI ministries. In case elected delegates cannot attend the convention, alternate delegates shall be designated in the order of the votes received.
- c. The District NDI Board shall appoint a nominating committee to select twice the number of nominees for the elected positions of district NDI President and the three elected members of the District NDI Board, which are then to be elected by plurality vote at the District NDI Convention. These nominees must be members of the Church of the Nazarene, actively involved in one or more of the ministries of NDI, and should be selected from the various discipleship ministries, including but not limited to children, youth, and adult.
- d. The District NDI President, three elected members of the district NDI board, and delegates to the Global NDI Convention shall be elected.

SECTION 2. Global NDI Convention

In conjunction with each General Assembly, NDI shall observe a Global Convention with delegates in one or more locations around the world. Elected delegates (and guests) shall meet for the purpose of inspiration, motivation, and training to equip and enrich involvement in fulfilling the mission and purpose of NDI globally.

The Global Convention shall also include regional forums (onsite or via electronic means) composed of the Regional NDI Council, the regional director, the regional NDI coordinator, and the elected and ex-officio district NDI delegates from that region. The forums shall include in their agenda the election of a nominee for consideration to serve as the NDI representative on the General Board. The Global NDI Council and Global NDI director will then select one name from the six regionally nominated names and submit that one name to the General Assembly for approval (*Manual* 332.6).

- a. Ex-officio delegates to the Global NDI Convention shall be: district superintendents, district NDI Presidents, elected district coordinators of specific discipleship ministries; NDI regional coordinators, NDI field coordinators, other discipleship ministry regional coordinators; and directors and staff of the global NDI office. In addition, professors of Christian education at Nazarene colleges, universities, and seminaries may attend as delegates.
- b. In addition to the ex-officio delegates, each district should elect four additional delegates or a number equal to ten percent of the organized churches on the district, whichever is greater.
- c. The following guidelines should be followed in elections for the Global NDI Convention delegates:
 - 1) The Nominating Committee shall be comprised of the district superintendent, district NDI President, and at least three others appointed by the District NDI Board. They shall select three times the number of nominees to be elected.
 - 2) The District NDI Convention shall elect an equal number of delegates and alternates representing the various NDI ministries (including teachers/workers of youth). Those elected should be persons who are presently and actively involved in the respective area from which they are elected. The number of alternates elected should include alternates for ex-officio district officers. Persons should not be elected

who will serve as delegates to the Global Nazarene Missions International Convention or the Global Nazarene Youth International Convention because the three conventions run concurrently.

- 3) Delegates shall be elected by ballot (secure electronic balloting is acceptable when in-person balloting is not possible) in the District NDI Convention within 16 months of the meeting of the General Assembly or within 24 months in areas where travel visas or other unusual preparations are necessary.
- 4) As nearly as possible, elect an equal number of laity and clergy—50 percent laypersons and 50 percent assigned ministers, elders, deacons, or licensed ministers. When the total number is uneven, the extra representative should be a layperson.
- 5) District NDI leaders elected prior to and holding office at the time of the Global Convention shall be the ex-officio members of the convention.
- 6) A plurality vote shall be sufficient for election.
- 7) If any elected delegates cannot attend the Global NDI Convention, alternate delegates shall be designated in the order of votes received. If elected delegates and alternates are unable to attend, the district superintendent, district advisory board, and district NDI President together are authorized to fill such vacancies.
- 8) At the convening of the Global NDI Convention, each delegate shall reside on and be a member of a local Church of the Nazarene on the district he or she was elected to represent.
- 9) Districts who are able to financially support NMI, NYI, and NDI delegate attendance at the global conventions should aim at providing fair support for all attending delegates.

- 10) If the election of delegates for the Global NDI Convention does not take place at the District NDI Convention, delegates can be elected at the District Assembly or by another method approved by the NDI global director and regional office.

SECTION 3. Election of Global NDI Director

The NDI Global Director is elected according to the General Board Policy Manual (section 5.6) which states:

- a. The JGS, in consultation with the Global NDI Council and BGS, have nominating authority to fill a vacancy in the position of Global NDI Director.
- b. The JGS and the Global NDI Council serve as the search committee to consider the nomination of candidates.
- c. The search committee submits a ballot with up to two names to the Local Church Committee of the General Board.
- d. The Local Church Committee of the General Board ratifies the ballot by two-thirds vote if the ballot consists of one individual or by majority vote if the ballot consists of more than one individual.
- e. The BGS elects the Global NDI Director from the ballot.

ARTICLE XI. GLOBAL NDI COUNCIL

SECTION 1. Purpose

The Global council exists to guide, facilitate, and promote the total mission of NDI by working with regional, field, district, and local NDI leaders in connecting global strategies for effective disciple making.

SECTION 2. Composition

- a. The Global NDI Council shall meet at least annually, either in person or by electronic media, and consists of the regional NDI coordinator from each Global Missions region and the Global

NDI director, who chairs the meeting. The NDI General Board Representative should be invited to participate in selected meetings throughout the year.

- b. The regional NDI coordinators are to be appointed by the respective regional director in consultation with the Global NDI director.

SECTION 3. Duties of the regional NDI coordinators shall be:

- a. To represent and champion the purposes of NDI on their region.
- b. To provide vision and inspiration related to the implementation of strategies and resourcing consistent with the global and regional vision for the church.
- c. To research, create, develop, and coordinate training initiatives for intentional discipleship leadership development for regional, field, and district church advancement, connecting all the ministries of the church to the task of making Christlike disciples who reproduce Christlike disciples.
- d. To attend and submit a report at the annual Global NDI Council meeting.
- e. To bring the nominee(s) for NDI General Board representative, selected by their regional forum, to the Global NDI Council. The Council will present one name to the General Assembly for election as the NDI representative to the General Board (*Manual* 332.6).

ARTICLE XII. NDI AMENDMENTS

These bylaws may be amended by a majority vote of the General Board members present and voting.